

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0101 - Secretaría del Área del Diputado General
Programa:	010 - Secretaría del Área del Diputado General
Funcional:	920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Con el fin de ofrecer la correspondiente cobertura legal, se gestionan y ejecutan las tareas jurídico-administrativas para el el/la diputado/a foral, las Direcciones y para los Servicios del departamento. A estos efectos, se garantiza que los expedientes se tramiten conforme a la normativa, se llevan a cabo las tareas de adaptación a las nuevas normas y se ejecuta también el control presupuestario.

Evolución del diagnóstico de situación:

La Administración, por su propia naturaleza, debe llevar a cabo su actuación de forma totalmente reglada, siguiendo para ello minuciosamente los requisitos establecidos en las normas. Las leyes, no obstante, cambian o se adecúan continuamente y surgen nuevas regulaciones en materias hasta entonces no legisladas.

Sin embargo, además de la ley, existe otro factor fundamental que impulsa a la administración a desempeñar sus tareas conforme a la normativa. La evolución de la sociedad en los últimos años ha hecho que la gente se fije más en lo que hace la administración y se han activado nuevos mecanismos de control.

El personal técnico de los Departamentos cuenta con conocimientos de la normativa administrativa general además de los conocimientos sectoriales específicos que tienen de las materias propias de su área. No obstante, no tienen un conocimiento general de toda la normativa aplicable.

Además, en las secretarías se realiza una labor de coordinación de la actuación departamental y se da soporte a los servicios generales del Departamento (registro, archivo, suministros, proyectos informáticos), algo que tiene un peso importante en su día a día.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha sumado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

En el año 2021, se ha seguido notando la influencia de la covid-19 en la actividad de la DFG. El contenido de este programa presupuestario no ha sufrido cambios profundos, pero sí que han resultado afectadas nuestras formas de trabajo (además del trabajo presencial, se reforzará el uso de nuevas tecnologías).

Evolución de la necesidad:

La existencia de una unidad dentro del departamento que conozca en profundidad los requisitos establecidos por la normativa, que coordine la actividad intradepartamental y que centralice el aprovisionamiento de los servicios que son comunes, además de esencial, es una necesidad permanente.

Población objetivo:

Personal y dirección política del Departamento.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal de la Secretaría y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Informes, pliegos, bases reguladoras, memorias, convenios, contratos, actos, resoluciones, anteproyecto de presupuestos, tareas de tramitación...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Apoyo jurídico-administrativo en el cumplimiento de la normativa, en materia de gestión presupuestaria y en materia de contratación.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general.

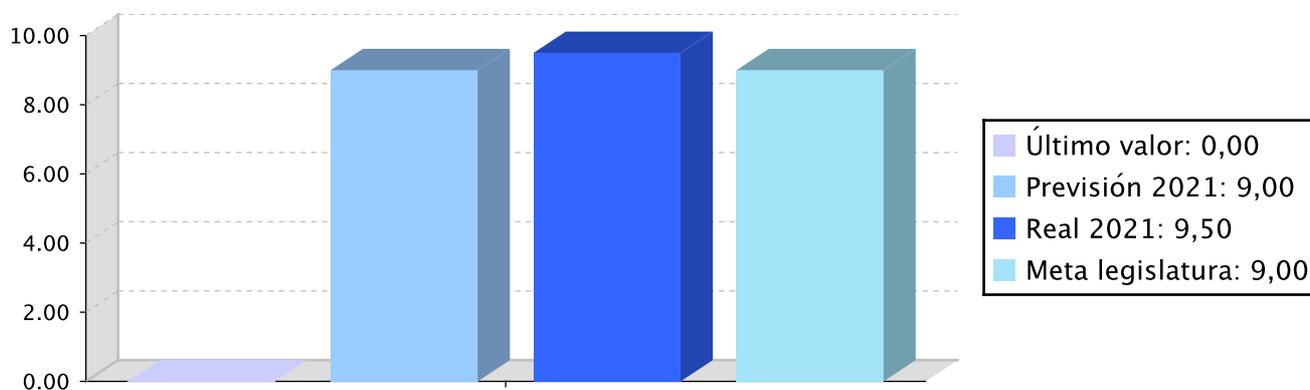
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Mejorar la gestión del Departamento.

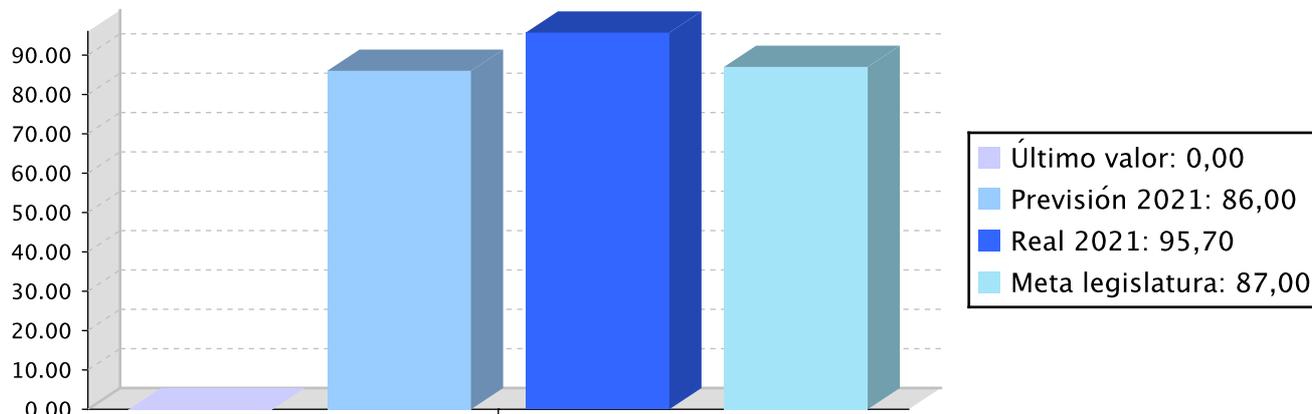
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Media de las valoraciones de las encuestas de satisfacción realizadas para medir la calidad del servicio de la secretaría.	Porcentaje	0,00	9,00	9,50	9,00
Porcentaje de pagos que se realizan dentro de plazo.	Porcentaje	0,00	86,00	95,70	87,00
Porcentaje de expedientes tramitados en el departamento que han sido resueltos en plazo	Porcentaje	0,00	100,00	100,00	100,00

Tendencia

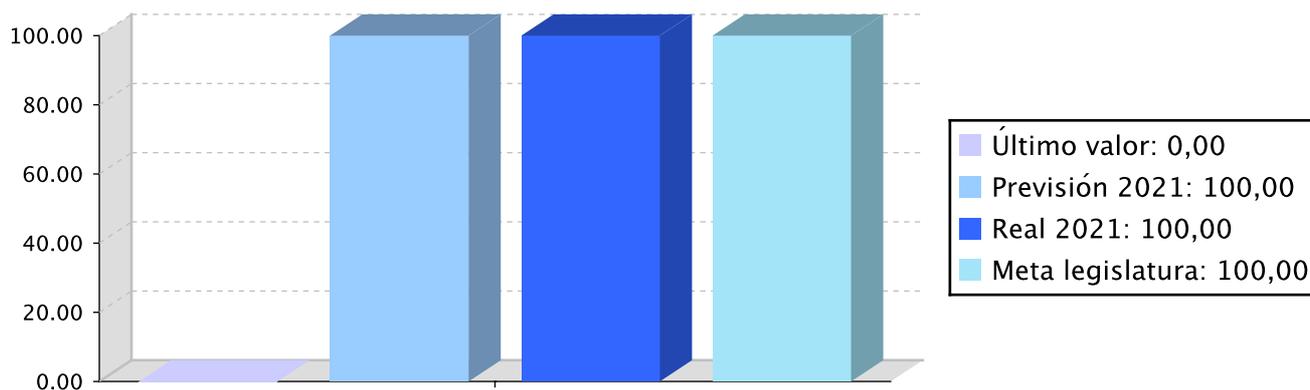
Media de las valoraciones de las encuestas de satisfacción realizadas para medir la calidad del servicio de la secretaría. – Porcentaje



Porcentaje de pagos que se realizan dentro de plazo. – Porcentaje



Porcentaje de expedientes tramitados en el departamento que han sido resueltos en plazo – Porcentaje



Memoria

El Decreto Foral 14/2020, de 20 de octubre, determina la nueva estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. Según establece el artículo 17, la Secretaría del Área del Diputado General, que depende jerárquicamente del diputado general y, funcionalmente, de los directores y directoras generales, ejerce, entre otras, las siguientes funciones en el marco de las competencias del Área: la elaboración, la tramitación, el seguimiento y el control de legalidad de los actos administrativos, expedientes de contratación, convenios y proyectos de disposiciones generales; el asesoramiento jurídico a los órganos del Área; la fe pública; la elaboración del anteproyecto del presupuesto, el control del gasto y la gestión, la tramitación y el control contable de la actividad económica del Área; la coordinación del sistema informático y la implantación y el desarrollo de la administración electrónica; el apoyo técnico en las tareas de planificación horizontal; funciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y en materia de gestión documental y expediente electrónico; así como el apoyo a los órganos del departamento en la aplicación de las políticas de innovación y transformación de la Administración.

Estas funciones, justifican que el programa de la Secretaría tenga establecido como objetivo anual el de Mejorar la gestión del Área del Diputado General. Para medir el grado de cumplimiento del mismo, se tienen en cuenta tres referencias; el grado de cumplimiento de los indicadores, el grado de avance de las líneas de actuación y, por último, el grado de ejecución presupuestaria. A continuación, desarrollamos los tres indicadores elegidos;

El primero de ellos, Media de las valoraciones de las encuestas de satisfacción realizadas para medir la calidad del servicio de la Secretaría hace referencia a la calidad del servicio prestado a las direcciones del departamento por parte de la Secretaría del Área del Diputado General. Para su medición se ha realizado una

Memoria

encuesta de satisfacción sobre los servicios prestados y cuya puntuación debía oscilar entre el 1 y el 10, siendo el 1 muy malo y el 10 muy bueno. A la hora de elaborar el presupuesto del ejercicio 2021, el objetivo marcado era de 9 puntos. Una vez recibida la puntuación por parte de las personas gestoras y tras realizar la media de todas ellas, se ha alcanzado una nota de 9,5, por lo que se han superado incluso las previsiones que teníamos fijadas, hecho que entendemos satisfactorio y que refuerza el trabajo que desde esta Secretaría realizamos.

El segundo indicador, Porcentaje de pagos que se realizan dentro de plazo, nos informa del plazo medio de pago de las facturas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. En la elaboración del presupuesto nos marcamos como objetivo pagar dentro del plazo legalmente establecido de 30 días el 86 % de los compromisos de pago de las facturas que entran en nuestro departamento, y tras analizar la documentación relativa al pago de las mismas, hemos conseguido que el 95,7 % de los compromisos de pago sean satisfechos dentro de este plazo. Consideramos muy positivo este dato, ya que supone que se ha superado en 9,7 puntos la previsión fijada.

En cuanto al tercer indicador, Porcentaje de expedientes tramitados en el departamento que han sido resueltos en plazo, indica el número de expedientes que ha sido resuelto en plazo. Se ha cumplido el objetivo fijado para este indicador, ya que todos los expedientes tramitados han sido resueltos en plazo.

En cuanto a las 5 líneas de actuación que penden de este objetivo, y, por tanto, todas las acciones que a su vez cuelgan de éstas, que ascienden a 13, en su conjunto han tenido un grado de avance del 100 %, siendo cumplimentadas según los plazos previstos en la elaboración del presupuesto.

Respecto a la ejecución del presupuesto, éste se ha materializado en un 90,97 %, dato positivo teniendo en cuenta que el ejercicio 2021 ha sido un año complicado debido a la pandemia de la covid-19. En este sentido, si bien las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia de la covid-19 han influido en el funcionamiento del día a día de la Secretaría, como puede ser la implantación de la modalidad del teletrabajo en la mayoría de los puestos de trabajo, los datos que reflejan los indicadores son buenos y son el resultado de realizar el trabajo de manera eficaz. El día a día refuerza ese convencimiento de que las tareas se hacen de manera correcta, si bien entendemos que aún hay margen de mejora.

Desde la perspectiva de la igualdad lingüística, las acciones se han llevado a cabo teniendo como referencia el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, el uso y la gestión del euskera por parte de una entidad. La Secretaría del Área del Diputado General ha incidido, a la hora de desarrollar sus acciones operativas, en los siguientes aspectos dentro del citado plan:

Por lo que respecta al primer eje, lengua de servicio, se ha hecho hincapié en la relación escrita y verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio. En cuanto al segundo eje, lengua de trabajo, se incide en la relación clientes servicio, donde la gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios. Además, se ha garantizado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas.

En el ámbito de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se ha incluido la perspectiva de género en las decisiones, acciones y proposiciones de resoluciones del Consejo de Gobierno Foral, así como a la hora de tramitar contratos y subvenciones. Al realizar el anteproyecto de presupuestos, se definieron desde la perspectiva de género las acciones que serán planificadas, implementadas y evaluadas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico y control de legalidad



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	184.533,81	184.533,81	184.096,02		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción					
Emisión de informes y dictámenes.	42.393,05	42.393,05	41.526,84		100,00
1.2 Acción					
Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno, actos, resoluciones...	142.140,76	142.140,76	142.569,18		100,00

2. Línea de Actuación:

Contratación administrativa y gestión de subvenciones



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	169.572,20	169.572,20	166.107,38		
2.1 Acción					
Seguimiento y control de los contratos del Departamento.	84.786,10	84.786,10	83.053,69		100,00
2.2 Acción					
Seguimiento y control de las subvenciones del Departamento.	84.786,10	84.786,10	83.053,69		100,00

3. Línea de Actuación:

Gestión presupuestaria y contable



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	423.894,74	432.626,74	394.899,92		
3.1 Acción					
Elaboración del anteproyecto de presupuesto.	127.179,15	127.179,15	124.580,55		100,00
3.2 Acción					
Seguimiento de la ejecución presupuestaria y contabilidad.	127.179,15	127.179,15	124.580,55		100,00
3.3 Acción					
Gastos generales de funcionamiento.	169.536,44	178.268,44	145.738,82		100,00

4. Línea de Actuación:

Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	144.136,37	144.136,37	141.191,28		
4.1 Acción					
Colaborar en materia de personal con el Departamento competente.	33.914,44	33.914,44	33.221,48		100,00
4.2 Acción					
Organización y gestión del registro de entrada y salida.	33.914,44	33.914,44	33.221,48		100,00
4.3 Acción					
Organización del archivo general de documentos y expedientes.	33.914,44	33.914,44	33.221,48		100,00
4.4 Acción					
Práctica de notificaciones y emisión de certificados.	42.393,05	42.393,05	41.526,84		100,00

5. Línea de Actuación:

Servicios informáticos



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	382.500,88	382.500,88	308.449,38		
5.1 Acción					
Adquisición de nuevas aplicaciones y equipos informáticos.	322.081,44	322.081,44	254.948,97		100,00
5.2 Acción					
Otros aprovisionamientos.	60.419,44	60.419,44	53.500,41		100,00

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. En este sentido, desde esta unidad se ha continuado avanzando en la extensión del uso del euskera entre los agentes que accedan a las contrataciones y a las ayudas públicas.

Cuantificación: 4.188,51 (0,35 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(38,89 %)	2.1.1. Relaciones escritas	100,00
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	100,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
		realización de memorias en euskera	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases de las convocatorias de subvención	100,00
		Si para llevar a cabo un proyecto se necesita firmar un contrato, éste estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística.	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano	100,00
		Las memorias se publicarán en las dos lenguas oficiales	100,00
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(11,11 %)	Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(22,22 %)	3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(5,56 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas	100,00
		3.3.3. Relaciones presenciales internas	100,00
3.4. Recursos informáticos	(11,11 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(11,11 %)	6.2.1 Clientes o ciudadanía, servicio o productos, y gestión de los proveedores	100,00



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	1.194.743,98	
Total	1.194.743,98	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	854.344,00	854.344,00	840.220,20	840.220,20	840.220,20	98,35
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	135.622,00	144.354,00	112.517,34	112.517,34	112.517,34	77,95
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	989.966,00	998.698,00	952.737,54	952.737,54	952.737,54	95,40
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	314.672,00	314.672,00	303.801,40	303.801,40	242.006,42	76,91
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	314.672,00	314.672,00	303.801,40	303.801,40	242.006,42	76,91
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.304.638,00	1.313.370,00	1.256.538,94	1.256.538,94	1.194.743,96	90,97



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		840.220,22		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		112.517,34		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		952.737,56		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		242.006,42		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		242.006,42		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		1.194.743,98		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		90,97		

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0101 - Secretaría del Área del Diputado General
Programa:	020 - Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales
Funcional:	439 - Otras actuaciones sectoriales

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Preservar y garantizar la cultura corporativa y la identidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como fomentar las relaciones para acercar la institución a la ciudadanía, a los agentes sociales y al resto de entidades.

Evolución del diagnóstico de situación:

En los últimos años se ha puesto de manifiesto el distanciamiento entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Además, el conocimiento de la DFG por parte de la población guipuzcoana es muy limitado. Por ello, es necesario consolidar la legitimidad de los procesos y aumentar la confianza e implicación de la ciudadanía en los agentes políticos e institucionales. Hay que abordar una comunicación cercana a la ciudadanía que facilite la participación en el desarrollo de la vida comunitaria. La comunicación adecuada es una forma de afrontar la complejidad de las sociedades modernas y, más aún, en Gipuzkoa, donde la sociedad tiene un fuerte sentido de comunidad y donde el compromiso, la participación y el equilibrio territorial son valores centrales para la sociedad guipuzcoana. Por ello, la Diputación fomentará la colaboración con la ciudadanía y los agentes sociales.

Además, la llegada inesperada de la pandemia de Covid-19 ha acelerado las grandes transformaciones sociales, productivas y económicas que parecían interiorizar el mundo. En este tema ha sido necesario informar sobre la gestión de la Diputación Foral y en todo momento ha sido necesario ofrecer información responsable, actualizada y veraz.

Por su parte, la Diputación de Gipuzkoa quiere sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. En el caso de este programa presupuestario se basa en el objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas.

Evolución de la necesidad:

La oficina de Imagen Corporativa y Relaciones Institucionales no sólo debe garantizar la imagen adecuada de la Diputación Foral de Gipuzkoa, sino que debe seguir impulsando iniciativas de fortalecimiento de la relación con instituciones y ciudadanos para acercar la institución foral a la ciudadanía y mejorar su percepción de la institución. Para ello, seguiremos realizando actos de socialización y presentación. El esfuerzo por poner en marcha nuevas líneas de relación es fundamental en momentos en los que la ciudadanía percibe lejana la acción pública. Pasado lo peor de la COVID-19, los actos públicos volverán a cobrar relevancia.

Población objetivo:

Ciudadanía, agentes sociales y Gobierno Foral.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Equipo de la oficina, empresas/agencias contratadas para desarrollar las acciones, recursos económicos, recursos técnicos.

2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, actos, formación para actualizar y mejorar conocimientos...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Comunicación directa, plan estratégico de comunicación, plan de reputación corporativa, actos, protocolo.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2014, de 6 de febrero, de transparencia y acceso a la información pública.
Normativa electoral.

Normativa de contratación pública.

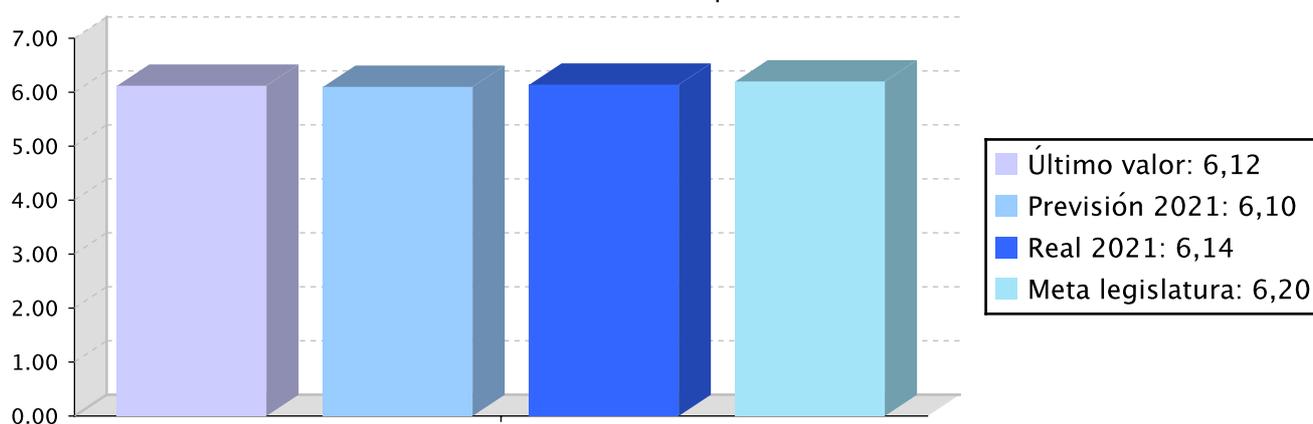
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la comunicación cualitativa y cuantitativa con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza

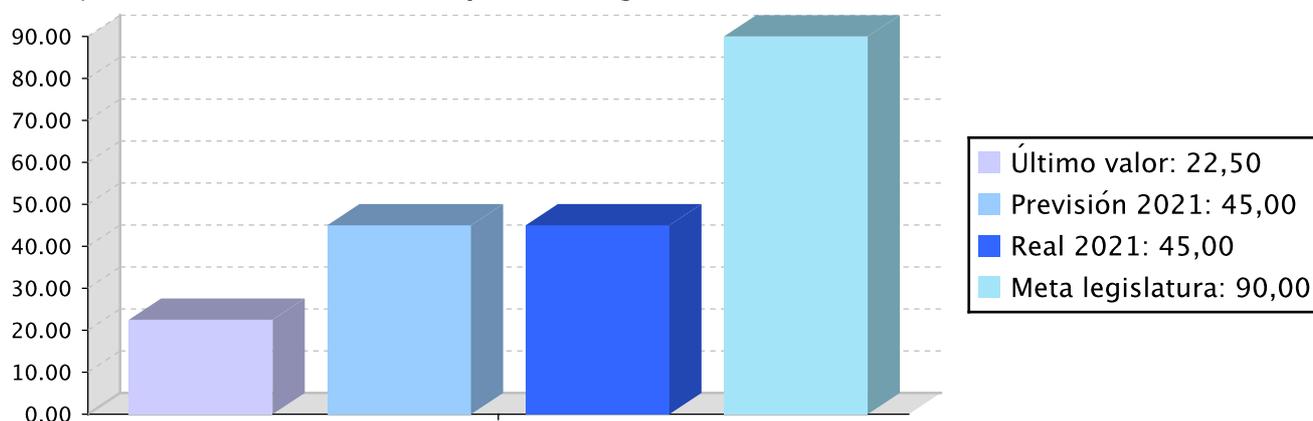
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Valoración de la institución realizada por la ciudadanía.	Número	6,12	6,10	6,14	6,20
Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación.	Número	22,50	45,00	45,00	90,00

Tendencia

Valoración de la institución realizada por la ciudadanía. – Número



Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación. – Número



Memoria

La Diputación Foral de Gipuzkoa apuesta decididamente por la comunicación. Siendo el modelo guipuzcoano colaborativo, abierto, participativo, plural, responsable, la estrategia de escucha y respuesta se inserta en el día a día. El objetivo es claro: acercar la organización a la ciudadanía, mejorando su percepción y aumentando su nivel de conocimiento de la institución.

2021 ha sido un año marcado por la pandemia, tanto en la gestión como en la comunicación. En 2020 la COVID-19 cambió radicalmente la hoja de ruta planteada al inicio de la legislatura y hemos tenido que adaptar la estrategia de comunicación a la nueva situación. Aunque el 2021 ha sido más estable que el anterior, ha habido adaptaciones a nivel estratégico y comunicativo asociadas a la pandemia. No obstante, la actividad de comunicaciones y eventos ha comenzado a volver a su normalidad.

En cuanto a las relaciones institucionales, la entidad ha seguido colaborando en la construcción del futuro de Gipuzkoa; ese es el modelo que se quiere promover, y para ello estamos compartiendo contacto y proyectos permanentes con los diferentes agentes. Hemos estructurado la agenda de relaciones institucionales y hemos desarrollado nuevos espacios, canales y vías para promoverlas. En el año 2021 se han realizado 225 actividades entre reuniones, encuentros, visitas, etc., 42 más que el año anterior (incremento del 14%).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollar la nueva identidad corporativa y las relaciones institucionales para lograr una mayor integración interna y externa de la Diputación Foral de Gipuzkoa y fortalecer la confianza de la ciudadanía respecto a la DFG.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	61.773,00	61.773,00	63.732,83		
1.1 Acción Poner en marcha la nueva imagen corporativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa para modernizar la imagen de la institución.	12.354,60	12.354,60	12.746,57		100,00
1.2 Acción Detallar con las agencias de comunicación el plan de socialización de la nueva imagen.	8.236,40	8.236,40	8.497,71		100,00
1.3 Acción Impulsar la campaña institucional.	8.236,40	8.236,40	8.497,71		100,00
1.4 Acción Difundir la aplicación de la nueva imagen en la institución.	8.236,40	8.236,40	8.497,71		100,00
1.5 Acción Poner en marcha el plan de reputación corporativa.	8.236,40	8.236,40	8.497,71		100,00
1.6 Acción Fomentar el plan de Protocolo de la Diputación Foral.	8.236,40	8.236,40	8.497,71		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.7 Acción					
Reuniones institucionales.	8.236,40	8.236,40	8.497,71		100,00

2. Línea de Actuación:

Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	20.591,00	20.591,00	21.244,28		
2.1 Acción					
Actividades de acercamiento a la ciudadanía.	12.354,60	12.354,60	12.746,57		100,00
2.2 Acción					
Actividades de socialización, presentaciones institucionales, jornadas...	8.236,40	8.236,40	8.497,71		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la oficina de Imagen Corporativa y Relaciones Institucionales es acercar la Diputación a la ciudadanía, mejorando y actualizando su percepción, y reforzar la comunicación interna y con las Juntas Generales, dando pasos en la transparencia y aumentando la implicación de los trabajadores. En este trabajo es imprescindible incorporar la perspectiva de igualdad de género en todas las acciones. No se puede crear un documento de comunicación interna o externa si no se ha incorporado este enfoque antes.

Cuantificación: 53,11 (0,06 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(100,00 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	80,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	70,00	



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la oficina de Imagen Corporativa y Relaciones Institucionales es acercar la Diputación a la ciudadanía, mejorando y actualizando su percepción, y reforzar la comunicación interna y con las Juntas Generales, dando pasos en la transparencia y aumentando la implicación de los trabajadores. En este trabajo es imprescindible incorporar la perspectiva de igualdad lingüística en todas las acciones. No se puede generar ningún documento o campaña de comunicación interna o externa si no se ha incorporado este enfoque con anterioridad.

Cuantificación: 849,77 (1,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(100,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	84.977,11	
Total	84.977,11	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	82.364,00	82.364,00	84.977,14	84.977,14	84.977,14	103,17
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	82.364,00	82.364,00	84.977,14	84.977,14	84.977,14	103,17
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	82.364,00	82.364,00	84.977,14	84.977,14	84.977,14	103,17



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	84.977,11			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	84.977,11			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	84.977,11			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	103,17			

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0110 - Gabinete Diputado General
Programa:	100 - Gabinete del Diputado General
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

La misión del Gabinete del Diputado General es la asistencia al diputado general en el ejercicio de sus funciones, impulsando la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, según lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2023, así como la dinamización del programa de gobierno de la legislatura.

Evolución del diagnóstico de situación:

El Plan Estratégico 2020-2023 aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoa establece las prioridades y la hoja de ruta para los próximos cuatro años. El objetivo es dar estabilidad al camino iniciado en la anterior legislatura y prepararse para hacer frente a los retos de futuro, atribuyendo una especial importancia a los proyectos estratégicos de Etorikizuna Eraikiz. Además, el diputado general asume bajo su responsabilidad y liderazgo aquellas áreas de actuación de carácter horizontal que vertebran la acción del gobierno foral en el presente mandato: el Plan Estratégico 2020-2023 y el modelo Etorikizuna Eraikiz, igualdad lingüística, igualdad de género, cultura democrática, comunicación con la ciudadanía, las relaciones externas.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha sumado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

En el año 2021, se ha seguido notando, la influencia de la covid-19 en la actividad de la Diputación Foral de Gipuzkoa. El contenido de este programa presupuestario no ha sufrido cambios profundos, pero sí que han resultado afectadas nuestras formas de trabajo (además del trabajo presencial, se reforzará el uso de nuevas tecnologías).

Evolución de la necesidad:

En el marco de la función de liderazgo y coordinación que corresponden al diputado general, las tareas de coordinación y seguimiento de la actuación del ejecutivo y la coordinación del PE 2020-2023 son una necesidad de carácter permanente.

Población objetivo:

Ejecutivo foral: diputadas y diputados, directoras y directores...

Personal.

Ciudadanía.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal, asistencias técnicas y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Reuniones de coordinación.

Preparación de las sesiones del Consejo de Gobierno.

Comparecencias ante las JJGG.

Contratos, concesión de subvenciones...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Orientación política.

Instrucciones.

Actos oficiales y atención protocolaria.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general y sectorial.

Norma Foral 6/2005, sobre Organización Institucional, Gobierno, y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa

Decreto Foral 3/2019, de 29 de junio, de determinación de los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y de sus áreas de actuación y funciones.

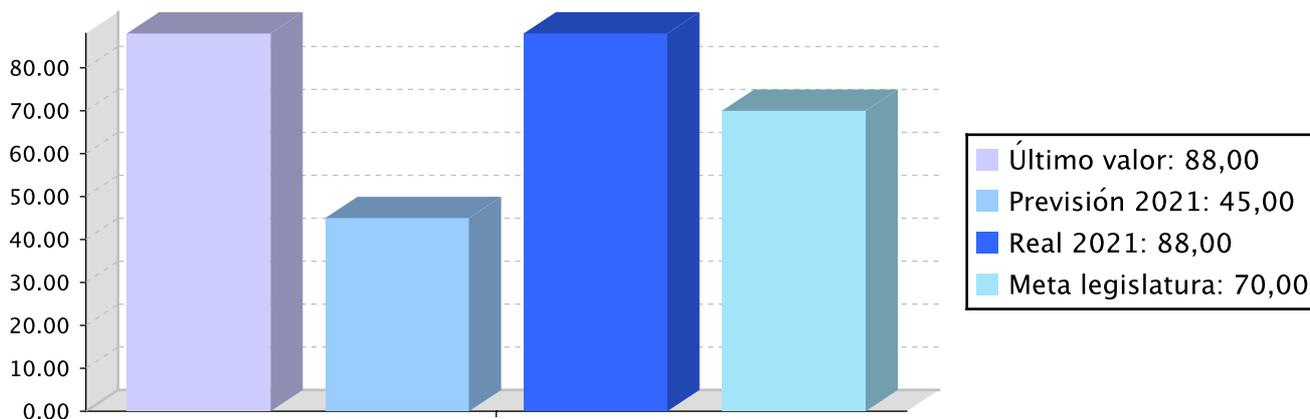
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Fijar las normas generales de actuación del gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

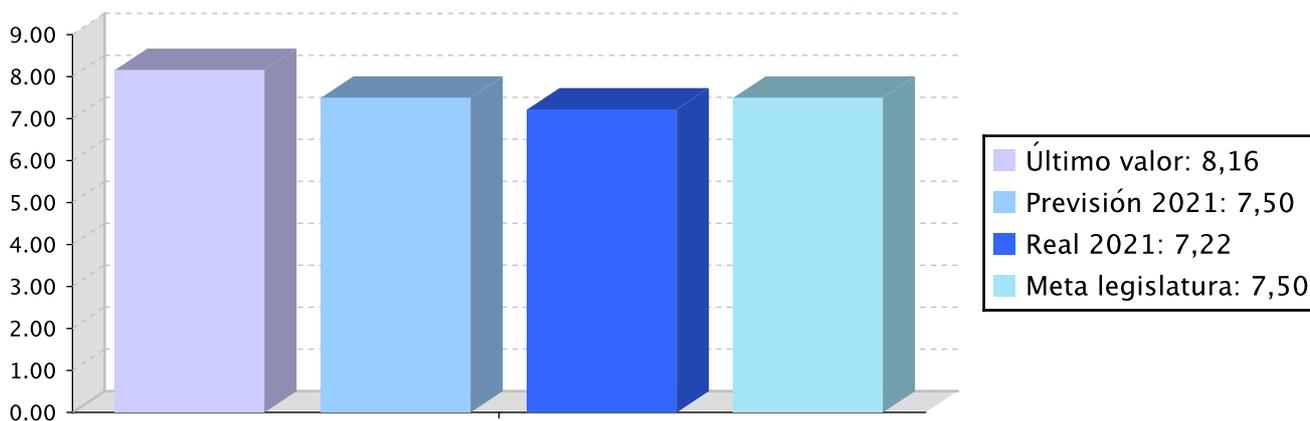
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado.	Porcentaje	88,00	45,00	88,00	70,00
Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental.	Número	8,16	7,50	7,22	7,50

Tendencia

Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado. – Porcentaje



Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental. – Número



Memoria

El Decreto Foral 14/2020, de 20 de octubre, establece la nueva estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. Tal y como recoge el artículo 2, el diputado general estará asistido, además de por la Secretaría de Asistencia al Diputado General, por el Gabinete y por la Oficina de Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales. El Gabinete del Diputado General prestará asistencia y apoyo directo a la acción de gobierno y a la promoción de los intereses generales del Territorio Histórico. Entre otras funciones, corresponde a la Jefatura del Gabinete: impulsar la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, dinamizar el programa de gobierno de la legislatura, impulsar las políticas transversales y una visión de desarrollo territorial de las políticas de la Diputación Foral, promover la alineación entre las actuaciones de los departamentos cuando persigan objetivos compartidos, apoyar al diputado general en la acción de gobierno desde un modelo de gobernanza abierto y colaborativo.

En base a estas funciones, el programa del Gabinete tiene el objetivo anual Fijar las normas generales de actuación del gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa . Para la medición del grado de cumplimiento del mismo, se tienen en cuenta estas tres referencias; el grado de cumplimiento de los indicadores, el grado de avance de las líneas de actuación y por último el grado de ejecución presupuestaria.

En cuanto a los dos indicadores elegidos a continuación desarrollamos su grado cumplimiento;

El primero de ellos, Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado ha alcanzado un valor de 88%. En la elaboración del presupuesto del ejercicio 2021, se había marcado como objetivo llegar al 45%.

El cuanto al segundo y último indicador Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental , éste ha alcanzado un valor de 7,22, el objetivo fijado era de un 7,50 por lo que el resultado es positivo.

En cuanto a las líneas de actuación, Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa y El Plan Estratégico que penden de este objetivo, y, por tanto, las 7 acciones que a su vez cuelgan de éstas, en su mayoría han tenido un grado de avance del 100 %, siendo además cumplimentadas según los plazos previstos en la elaboración del presupuesto.

Respecto a la ejecución del presupuesto en el ejercicio 2021, se ha alcanzado un 97,03%. El dato es muy positivo teniendo en cuenta que en el año 2021 se ha seguido notando la influencia de la pandemia de Covid-19.

De todas maneras, entendemos que los datos que reflejan los indicadores son buenos y son el resultado de realizar el trabajo de manera eficaz, el día a día refuerza ese convencimiento de que las tareas se hacen de manera correcta, si bien entendemos que aún hay margen de mejora.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	834.696,51	834.696,51	787.839,38		
1.1 Acción					
Establecer la orientación de la actuación del gobierno foral.	263.799,25	263.799,25	262.336,65		100,00
1.2 Acción					
Iniciativas singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio.	212.454,23	212.454,23	183.619,01		65,35
1.3 Acción					
Actos protocolarios y de representación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	353.459,00	353.459,00	336.716,21		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.4 Acción					
Bg.1.2.1. Aprobación de las disposiciones, directrices y estrategias que desarrollan el marco normativo de referencia en materia de igualdad.	4.984,03	4.984,03	5.167,51		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		32.609,50	32.609,50
1.3 Acción			
Actos protocolarios y de representación del Territorio Histórico de Gipuzkoa.		32.609,50	32.609,50

2. Línea de Actuación: Plan Estratégico.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	527.598,50	843.598,50	840.673,30		
2.1 Acción					
Lideazgo y supervisión de la ejecución de todos los objetivos recogidos en el Plan Estratégico.	263.799,25	579.799,25	578.336,65		100,00
2.2 Acción					
Liderazgo y promoción de la Comisión Interdepartamental y de las Comisiones Departamentales.	263.799,25	263.799,25	262.336,65		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

A pesar de que en los últimos años se están produciendo importantes avances, todavía queda lejano hablar de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, se debe continuar impulsando las políticas forales en materia de igualdad de mujeres y hombres, así como la implantación efectiva de la perspectiva de género en la acción de gobierno foral, en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Cuantificación: 5.167,51 (0,31 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(100,00 %)	Bg.1.2.1. Aprobación de las disposiciones, directrices y estrategias que desarrollan el marco normativo de referencia en materia de igualdad: planificación de las políticas, procedimiento de evaluación previa de impacto de género, directrices de incorporación de cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios a partir de la nueva legislación, y estrategia de capacitación del personal de la DFG.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Si bien, formalmente, las dos lenguas oficiales de este territorio tienen el mismo reconocimiento, es evidente que su situación lingüística no es la misma. Por ello, se debe continuar impulsando la adopción de medidas a favor del euskera para alcanzar la igualdad entre las dos lenguas oficiales, junto con la efectiva implantación de la perspectiva de la igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral, trabajando de manera colaborativa con la Dirección de Igualdad Lingüística.

Cuantificación: 8.305,61 (0,50 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(16,67 %)	1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskera y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(33,33 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	100,00
		Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	82,68
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(16,67 %)	3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(16,67 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas	100,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Elaboración de un protocolo lingüístico de reuniones	100,00
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(16,67 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	100,00
		6.1.2. Recursos necesarios para materializar el planteamiento de gestión lingüística	100,00



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.628.512,68	32.609,50
Total		1.628.512,68	32.609,50



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	996.805,00	996.805,00	1.033.500,68	1.033.500,68	1.033.500,68	103,68
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	212.490,00	185.809,50	138.520,41	138.520,41	137.331,49	73,91
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.000,00	138.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	72,46
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.362.295,00	1.320.614,50	1.272.021,09	1.272.021,09	1.270.832,17	96,23
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		342.680,50	342.680,50	342.680,50	342.680,50	100,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		357.680,50	357.680,50	357.680,50	357.680,50	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.362.295,00	1.678.295,00	1.629.701,59	1.629.701,59	1.628.512,67	97,03



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		32.609,50	32.609,50	32.609,50	100,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		32.609,50	32.609,50	32.609,50	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total		32.609,50	32.609,50	32.609,50	100,00



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.033.500,68		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		137.331,50		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100.000,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		1.270.832,18		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		342.680,50		32.609,50
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000,00		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		357.680,50		32.609,50
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		1.628.512,68		32.609,50
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		97,03		100,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	141.000,00	141.000,00	2.797,81	1,98	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	141.000,00	141.000,00	2.797,81	1,98	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	141.000,00	141.000,00	2.797,81	1,98	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0120 - Dirección General de Estrategia
Programa:	200 - Estrategia
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Ofrecer apoyo directo al diputado general aportando una visión estratégica a medio plazo, promoviendo la planificación estratégica, al mismo tiempo que se impulsa un modelo de gobernanza abierto y colaborativo a través de Etorikizuna Eraikiz. Todo ello con el objetivo de gestionar de manera eficaz y eficiente las políticas públicas.

Evolución del diagnóstico de situación:

El transcurso de estos últimos años ha evidenciado el acierto de poner en marcha Etorikizuna Eraikiz, el modelo de gobernanza colaborativa, abierta y anticipatoria impulsada por la Diputación Foral de Gipuzkoa, para poder responder de forma adecuada a los retos que emergen de una realidad compleja e incierta y para promover la interacción con la sociedad, haciendo partícipes a los agentes y a la ciudadanía del territorio en el proceso de construcción del futuro del territorio. Básicamente, el propósito de Etorikizuna Eraikiz es detectar colectivamente los retos futuros del territorio de Gipuzkoa, diseñar la manera de afrontarlos, experimentar posibles respuestas en entornos reales con la colaboración de distintos agentes y aplicar los resultados a las políticas públicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, generando valor público.

Sin embargo, hay algunos aspectos que hay que cuidar para garantizar la sostenibilidad de ese modelo de gobernanza y para amplificar su impacto: a) reforzar las estructuras organizativas y las conexiones entre los actores (internos y externos); b) dotarle al proceso de una visión integral y sistémica; c) incorporar al ecosistema de Etorikizuna Eraikiz de forma más consistente a un mayor número de agentes públicos y privados.

Por otro lado, y más allá de Etorikizuna Eraikiz, la actividad del conjunto de la actividad de la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene que responder de forma coherente y coordinada a la orientación estratégica definida para la legislatura. En este sentido, y para alcanzar la visión estratégica y realizar una gestión eficaz y eficiente de las políticas públicas el Presupuesto (EBA) es una herramienta fundamental. Sin embargo, se observa que la consistencia y utilización de la misma tiene un gran margen de mejora. Por lo que, es necesario hacer un esfuerzo para acercar el uso de la herramienta a todo su potencial de forma progresiva, ya que en la actualidad los gestores presupuestarios, en general, no hacen un uso eficiente de la misma.

Evolución de la necesidad:

En este contexto de cambios acelerados y profundos se constata que toda persona, empresa, institución o sociedad, para sobrevivir necesita aprender al menos a la misma velocidad a la que cambia el entorno. Y si quiere progresar, tendrá que hacerlo a más velocidad. Teniendo en cuenta que se constata una desincronización de la política respecto de las realidades sociales, económicas y tecnológicas, es decir, que no está aprendiendo a la suficiente velocidad, es de gran importancia continuar habilitando mecanismos y procedimientos que den respuesta a este decalaje.

Por ello, consideramos que sigue siendo necesario:

a) Incorporar una perspectiva a medio-largo plazo y fortalecer la coordinación y la transversalidad, que se vehiculiza a través del PE y de EBA. Consiguiendo una participación e implicación de los departamentos real y consistente.

b) Desde el punto de vista de la gobernanza, es necesario fomentar la cooperación con otras instituciones y con los agentes económicos y sociales; así mismo, resulta imprescindible trabajar en colaboración con los mismos en la identificación de los retos del futuro y en el diseño de proyectos innovadores, que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a ese entorno cambiante, necesidad que se aborda fundamentalmente a través de EE. Para ello, hay que dar profundidad al trabajo iniciado en la legislatura pasada, implicando al conjunto de la organización, aplicando con precisión el modelo, haciendo un

esfuerzo especial en la socialización.

Población objetivo:

Diputado General y al resto de departamentos de la DFG. Promoviendo la interacción con los agentes económicos y sociales

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, aplicaciones e infraestructuras informáticas, presupuestos - recursos financieros y apoyo técnico.

2. Actividades/procesos a

Labores de apoyo y coordinación a otros departamentos

Realizar labores de coordinación de Etorkizuna Eraikiz.

3. Bienes y Servicios (outputs):

aa) Informes mensuales de seguimiento del PE e informe anual; b) fortalecimiento del proceso EBA y dinamización de tareas en torno a la Comisión Interdepartamental; c) Apoyo en la dinamización y coordinación de Etorkizuna Eraikiz-Gipuzkoa Taldean; d) Apoyo en la dinamización y coordinación de los proyectos de Etorkizuna Eraikiz-GipuzkoaLab; e) Gestión y coordinación del portafolio de Etorkizuna Eraikiz y monitorización del conjunto de la iniciativa.

Marco regulador del Programa:

Plan Estratégico 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Guía del modelo Etorkizuna Eraikiz

Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Legislación General de la Administración

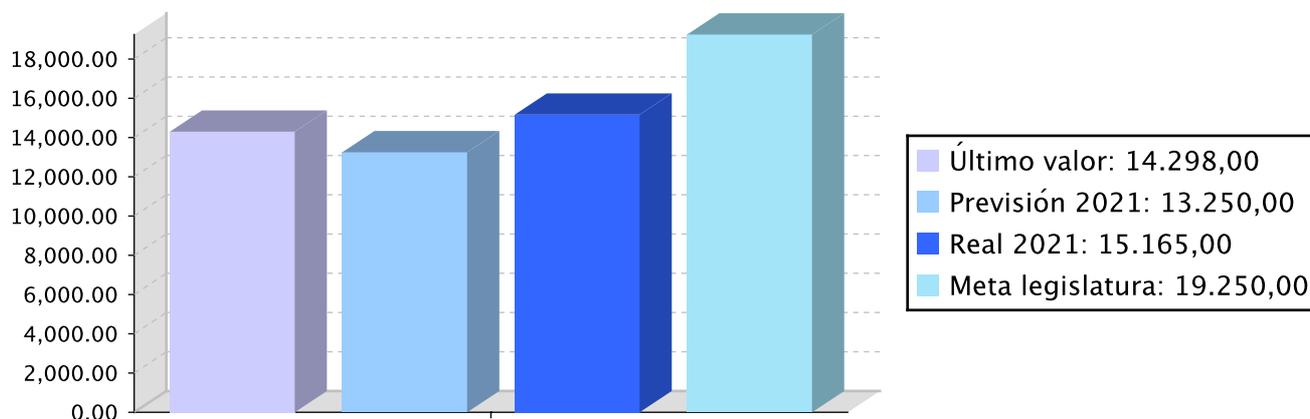
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la nueva agenda política a través de la Gobernanza Colaborativa implementando procesos de reflexión y proyectos experimentales (Etorkizuna Eraikiz).

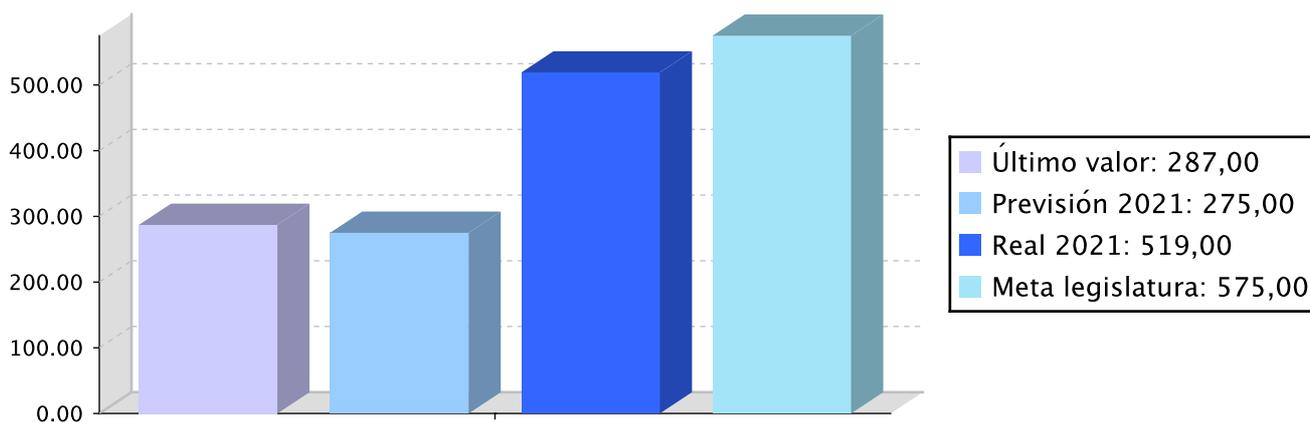
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Participación en los proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab	Número	14.298,00	13.250,00	15.165,00	19.250,00
Personas implicadas en los procesos de reflexión	Número	287,00	275,00	519,00	575,00
Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab.	Número	81,00	71,00	111,00	120,00

Tendencia

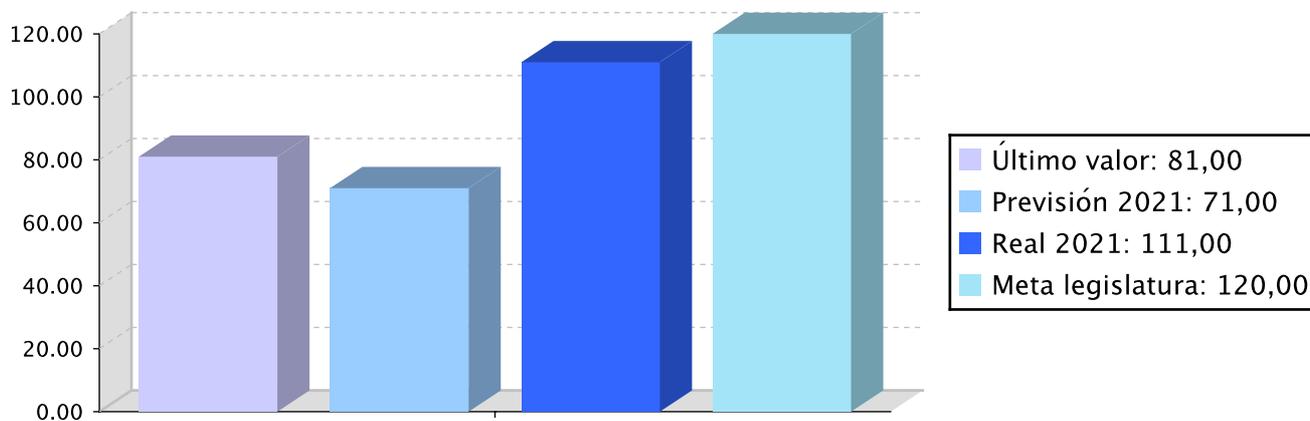
Participación en los proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab - Número



Personas implicadas en los procesos de reflexión - Número



Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab. - Número



Memoria

OE.01) Impulsar la nueva agenda política a través de la Gobernanza Colaborativa implementando procesos de reflexión y proyectos experimentales (Etokizuna Eraikiz).

En la legislatura 2019-2023, la DFG ha apostado firmemente por un modelo de gobernanza abierta y colaborativa. Hay muchas razones para ello, pero se pueden resumir en las dos siguientes. Por un lado, la ciudadanía está claramente alejada de la política. Y, por otro lado, estamos inmersos en un contexto de cambios rápidos y profundos. Por ello, es necesario fomentar la colaboración con otras instituciones y agentes económicos y sociales, así como colaborar con ellos para identificar los retos de futuro y diseñar proyectos innovadores que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a este entorno cambiante. Y para hacer frente a esta necesidad se decidió hacerlo a través del modelo Etorkizuna Eraikiz.

La valoración global en materia de aplicación del nuevo modelo es muy positiva, ya que es una realidad plenamente consolidada con una agenda integrada por múltiples proyectos y un elevado impacto social.

Valoración cualitativa

Partiendo de los objetivos planteados para el año 2021, se realiza una valoración identificando los avances producidos y los principales ámbitos de mejora.

Principales avances:

En el modelo Etorkizuna Eraikiz, la conformación de ecosistemas de colaboración en torno a determinadas estrategias es de gran importancia y, en ese sentido, en general, se observa un fortalecimiento de esos ecosistemas, generando espacios de colaboración y confianza con la red de agentes del territorio.

Etorkizuna Eraikiz ha ampliado su cartera de proyectos experimentales (hasta 26 proyectos a fecha de diciembre de 2021) en constante evolución, para experimentar sobre los retos de Gipuzkoa en entornos reales.

En determinados ámbitos se están fortaleciendo las conexiones entre los proyectos experimentales, muchas veces a través de los grupos de deliberación del Think Tank y, en algún caso, a través del Centro de Referencia relacionado.

El proceso Gipuzkoa Deep Demo está sirviendo para incorporar de forma más nítida la visión de la sostenibilidad con carácter transversal en el portafolio de Etorkizuna Eraikiz. Además, se ha abierto la vía para trabajar en torno a dos misiones (la nueva movilidad y la alimentación sostenible), lo que va a servir para fortalecer el enfoque sistémico para el conjunto del portafolio.

Se ha creado un nuevo centro de referencia de Etorkizuna Eraikiz: Badalab, el consorcio de innovación lingüística.

La gobernanza colaborativa se está convirtiendo en una marca distintiva con la que se identifica a Etorkizuna Eraikiz y, por extensión, a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Principales ámbitos de mejora:

El objetivo perseguido con Etorkizuna Eraikiz es de una gran ambición (el impulso de una transformación sostenible e inclusiva del territorio), por lo que se requiere de un compromiso compartido por parte del conjunto de la ciudadanía y de los principales agentes económicos y sociales.

Es preciso mejorar en el plano de la experimentación, incorporando en algunos casos un carácter más disruptivo y aplicando con mayor precisión los principios que deben caracterizar a los proyectos experimentales (por ejemplo: la internacionalización, visión académica en la investigación...). Así mismo, es necesario sistematizar y profundizar en el seguimiento de los proyectos experimentales.

Dada la complejidad del constructo de Etorkizuna Eraikiz, es necesario fortalecer la visión integral y el enfoque sistémico.

Necesidad de evaluar y medir los impactos de Etorkizuna Eraikiz y de los proyectos e iniciativas que lo componen.

Mejorar y profundizar en la socialización y comunicación de Etorkizuna Eraikiz (interna y externamente).

Principales retos de cara al futuro:

Son múltiples los aspectos que hay que abordar para seguir avanzando por el camino emprendido, pero siendo este apartado específico para realizar una valoración general, reseñar únicamente dos puntos que son de especial importancia:

Memoria

Necesidad de que los procedimientos que propone Etorbizuna Eraikiz para transformar la política y la agenda pública sean comprendidos, aceptados, practicados y legitimados de un modo colectivo. Es preciso para ello, entre otras cosas, contar con un liderazgo y convencimiento político claro.

Por lo que se refiere al contenido de Etorbizuna Eraikiz, es imprescindible incorporar con más intensidad las apuestas verde y digital de forma transversal en todos los proyectos y, al mismo tiempo, dar especial importancia a la transformación social que es necesario impulsar en torno a los retos que se abordan desde los diferentes proyectos (una dimensión que es habitual olvidar por dar prioridad a la transformación tecnológica).

Valoración cuantitativa

A los efectos de medir y valorar el grado de cumplimiento del objetivo se han tenido en cuenta tres referencias: a) Grado de cumplimiento de los indicadores; b) Grado de avance de las líneas de actuación; c) Grado de ejecución presupuestaria.

a) Grado de cumplimiento de los indicadores. Para medir el grado de cumplimiento del objetivo se han empleado tres indicadores:

Participación en los proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab (previsión 2021: 13.250; real 2021: 15.165).

Personas implicadas en los procesos de reflexión (previsión 2021: 275; real 2021: 519).

Nº de proyectos desarrollados en el marco de GipuzkoaLab (previsión 2021: 71; real 2021: 111).

En el caso del primer indicador, el dato queda por encima del objetivo establecido para el ejercicio. A pesar de haber sido un año marcado por las continuas olas de Covid 19, se ha trabajado mucho para poder seguir adelante con los proyectos y el resultado ha sido positivo.

En cuanto al número de personas que participan en los procesos de reflexión, se ha alcanzado el objetivo previsto para 2021, pero estas dinámicas también se han visto afectadas por la pandemia, sobre todo en lo que se refiere a la continuidad.

El tercer indicador también se sitúa por encima del objetivo marcado. Los llamados proyectos de la ciudadanía han podido seguir su curso, aunque ha sido con dificultades, y lo mismo ha ocurrido con los proyectos experimentales.

En general, se puede decir que la evolución de los indicadores es positiva, al margen de las incidencias derivadas de la pandemia.

b) Grado de avance de las líneas de actuación (95%)

Para conseguir el objetivo se marcaron 5 líneas de actuación:

Coordinación, control y seguimiento del Cuadro de Mando y el Portafolio de Etorbizuna Eraikiz.

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorbizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en GipuzkoaLab.

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización (externa, interna y académica) de Etorbizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan anual de Comunicación de Etorbizuna Eraikiz, definiendo los objetivos, contenidos, canales y soportes para la difusión a gran escala.

Conexión de la DFG con redes internacionales y garantizar la presencia del territorio internacionalmente.

El grado de avance en estas líneas de actuación y en sus acciones ha sido muy alto, del 95%. Las acciones programadas se han desarrollado de forma adecuada y dentro de los plazos inicialmente fijados, a pesar de que la pandemia ha afectado el desarrollo de determinadas actividades, especialmente las relacionadas con la socialización.

c) Grado de ejecución presupuestaria (88%)

Por último, el grado de ejecución presupuestaria ha sido del 88%. A pesar de la incidencia de la pandemia, que ha afectado especialmente a las actividades de socialización, en general, las acciones programadas han

Memoria

podido llevarse a cabo correctamente dentro del ejercicio presupuestario.

Perspectiva de igualdad lingüística

Por lo que respecta al impacto que este objetivo ha tenido en las políticas transversales, hay que subrayar que el programa de Estrategia inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera.

En cualquier caso, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

Además de lo anterior, en 2021 destaca la puesta en marcha del nuevo centro de referencia Badalab, del ámbito de la innovación social e igualdad lingüística. Para lo cual se ha constituido un consorcio con una amplia representación de instituciones y agentes del ámbito social. Desde el programa presupuestario de Estrategia se han destinado 466.822 euros a dicho proyecto.

Perspectiva de igualdad de género

En el caso de la igualdad de género, el programa de Estrategia también inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el que desde la dirección se pueden establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. El Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas. Para la consecución de este fin se ha elaborado un sistema que facilita el seguimiento del Plan de Igualdad de modo más eficaz.

A su vez, el III Plan para la Igualdad encomienda a la Dirección de Estrategia el desarrollo de acciones en los ámbitos de Buen Gobierno, Empoderamiento y Economía. En este sentido, cabe destacar en el ámbito de empoderamiento la puesta en el marco de Etorkizuna Eraikiz del proyecto experimental Emakumeen Etxeak. A su vez, y en atención a otra de las acciones a desarrollar por parte de esta dirección (ámbito de Buen Gobierno), que consiste en la introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG, indicar que en 2021 se comenzó a elaborar un cuadro de mando con indicadores desagregados por sexo para realizar el seguimiento del impacto del Plan Estratégico de la DFG.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Coordinación, control y seguimiento del Cuadro de Mando y el Portafolio de Etorkizuna Eraikiz.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	52.814,50	52.814,50	37.156,01		
1.1 Acción					
Dirección, portafolio y monitorización de Etorkizuna Eraikiz	52.814,50	52.814,50	37.156,01		95,00

2. Línea de Actuación:

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Gestión de Etorbizuna Eraikiz: actividades desarrolladas en Gipuzkoa Taldean y en Gipuzkoa Lab.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	5.630.365,96	5.646.884,19	5.204.004,11		
2.1 Acción					
Gipuzkoa Taldean - Convocatoria de ayudas: Proyectos de la ciudadanía	777.633,00	777.633,00	738.938,12		100,00
2.2 Acción					
Seguimiento de los Convenios de Colaboración con las instituciones académicas en el marco de Etorbizuna Eraikiz	749.938,70	749.938,70	631.373,40		95,00
2.3 Acción					
Actividades singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio	815.698,80	845.198,80	763.875,28		100,00
2.4 Acción					
Gipuzkoa Taldean: Estudios para conocer la opinión de la sociedad	102.905,90	102.905,90	102.566,63		100,00
2.5 Acción					
Laboratorio para el impulso de la cultura democrática: Arantzazu Gizarte Berrikuntza Laborategia	516.688,70	516.688,70	514.703,40		100,00
2.6 Acción					
Gipuzkoa Taldean - Etorbizuna Eraikiz Think Tank: coordinación, dinamización y asesoramiento	367.503,22	357.503,21	303.165,34		95,00
2.7 Acción					
Gipuzkoa Taldean - Laboratorio de Desarrollo Territorial: Dinamización de la gobernanza colaborativa	188.503,22	178.503,18	152.212,70		95,00
2.8 Acción					
GipuzkoaLab - Promover proyectos experimentales	835.117,00	809.716,99	708.141,50		90,00
2.9 Acción					
Seguimiento de los Convenios de Colaboración con otras instituciones en el marco de Etorbizuna Eraikiz	709.688,70	709.688,70	669.504,18		95,00
2.10 Acción					
Gipuzkoa Taldean: Procesos de escucha activa	51.125,82	41.125,81	35.101,61		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.11 Acción Etorkizuna Eraikiz: observatorio, estudios y Modelo Gipuzkoa	215.562,90	165.347,90	188.921,94		95,00
2.12 Acción Badalab, euskera e innovación social	300.000,00	392.633,30	395.500,01		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	782.873,00	882.873,00	736.394,69
2.1 Acción Gipuzkoa Taldean - Convocatoria de ayudas: Proyectos de la ciudadanía	288.800,00	288.800,00	288.800,00
2.3 Acción Actividades singulares de la sociedad civil y de los agentes del territorio	89.073,00	89.073,00	89.073,00
2.8 Acción GipuzkoaLab - Promover proyectos experimentales	315.000,00	315.000,00	203.639,41
2.11 Acción Etorkizuna Eraikiz: observatorio, estudios y Modelo Gipuzkoa	90.000,00	90.000,00	90.000,00
2.12 Acción Badalab, euskera e innovación social		100.000,00	64.882,28

3. Línea de Actuación:

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Socialización (externa, interna y académica) de Etorkizuna Eraikiz, para la apropiación colectiva del modelo.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	710.916,32	383.707,01	420.930,55		
3.1 Acción Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de Socialización	385.538,90	91.945,89	127.696,91		90,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
3.2 Acción Apropiación de Etorbizuna Eraikiz por los departamentos de la DFG	16.688,70	16.688,70	14.703,40		95,00
3.3 Acción Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de Academización	170.562,92	136.946,62	187.546,16		95,00
3.4 Acción Compartición y adhesión al modelo Etorbizuna Eraikiz	105.562,90	105.562,90	55.230,89		90,00
3.5 Acción Actuaciones protocolarias de Etorbizuna Eraikiz	32.562,90	32.562,90	35.753,19		100,00

4. Línea de Actuación:

Elaboración y apoyo en el desarrollo del Plan Anual de Comunicación de Etorbizuna Eraikiz, definiendo los objetivos, contenidos, canales y soportes para la difusión a gran escala.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	277.814,50	298.529,50	178.205,19		
4.1 Acción Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de comunicación	277.814,50	298.529,50	178.205,19		95,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		150.645,00	138.593,40
4.1 Acción Planificación, impulso, gestión y seguimiento de las actividades de comunicación		150.645,00	138.593,40

5. Línea de Actuación:

Conexión de DFG con redes internacionales y garantizar la presencia del Territorio internacionalmente.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.052.354,80	1.026.354,80	734.874,32		
5.1 Acción Conectar los proyectos de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz con redes internacionales	362.251,60	306.251,60	409.139,76		95,00
5.2 Acción Fomentar la colaboración transfronteriza	43.251,60	73.251,60	62.479,53		100,00
5.3 Acción Etorkizuna Eraikiz:	646.851,60	646.851,60	263.255,03		95,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	1.200.000,00	1.200.000,00	
5.3 Acción Etorkizuna Eraikiz:	1.200.000,00	1.200.000,00	

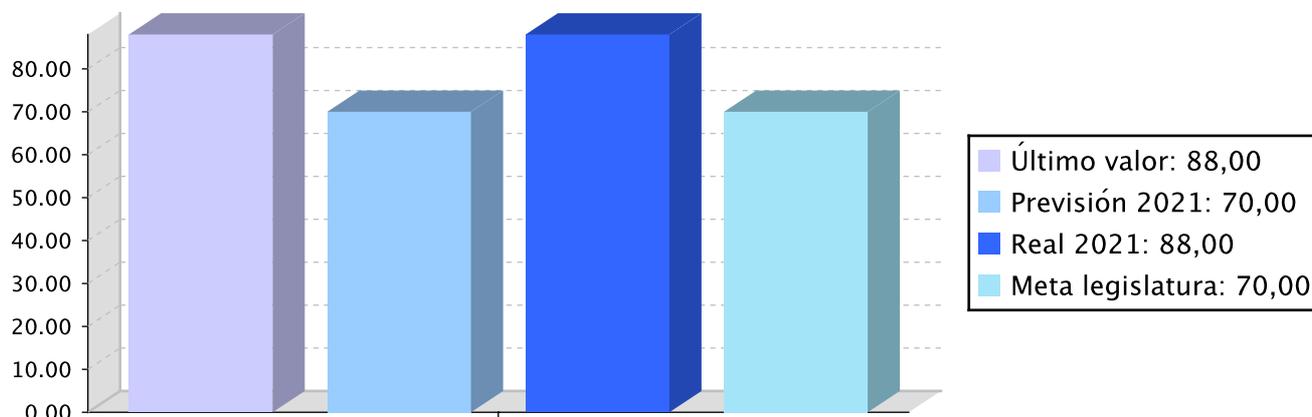
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Conseguir una gestión eficaz y eficiente del Plan Estratégico y del Plan de Gobierno 2020-2023.

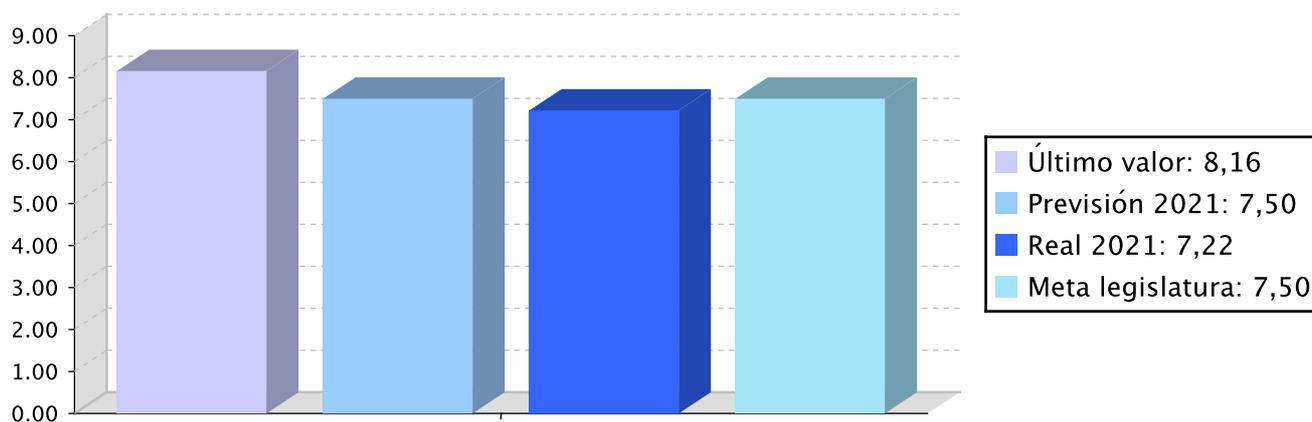
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%)	Porcentaje	88,00	70,00	88,00	70,00
Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7)	Número	8,16	7,50	7,22	7,50

Tendencia

Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%) – Porcentaje



Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7) – Número



Memoria

En la legislatura 2015-2019 se dio una gran importancia a la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Gestión (PEG) sólido, que debía ser la directriz general para los cuatro años, para lo cual, a través de este programa presupuestario se realizó un esfuerzo especial y firme. Así, se pusieron en marcha varias iniciativas: el propio PEG fijó unos objetivos; se estableció una dinámica para su seguimiento; se crearon una serie de estructuras (comisiones departamentales y la Comisión Interdepartamental); la estructura de elaboración del presupuesto se modificó radicalmente con la creación del Presupuesto Orientado a Resultados (EBA); por último, se adaptaron las herramientas informáticas a las nuevas formas de elaboración.

En la nueva legislatura 2020-2023 se ha seguido por el mismo camino. Al principio de dicha legislatura se aprobó el Plan Estratégico 2020-2023 confirmándose de esta manera la importancia que la planificación ha adquirido en el seno de la Diputación Foral de Gipuzkoa. De la misma manera, se ha trabajado para reforzar el papel de las estructuras de seguimiento de las políticas públicas, para lo cual, se ha partido de las estructuras y dinámicas construidas en la pasada legislatura. Por su parte, la elaboración del nuevo Plan Estratégico ha sido mucho más participativa que en el caso de su precedente, en el mismo han participado más de 120 personas de todos los departamentos.

Este objetivo operativo está alineado con el nuevo modelo de gobernanza que se está aplicando en la institución. La Dirección de Estrategia es la responsable de velar por su cumplimiento para lo cual es necesario hacer el seguimiento de todos los objetivos recogidos en los programas presupuestarios.

Memoria

A los efectos de medir y valorar el grado de cumplimiento del objetivo se han tenido en cuenta tres referencias: a) Grado de cumplimiento de los indicadores; b) Grado de avance de las líneas de actuación; c) Grado de ejecución presupuestaria.

a) En relación con el grado de cumplimiento de los indicadores, se muestran a continuación los datos que hemos recogido en diciembre de 2021:

o Porcentaje de objetivos departamentales que se han alcanzado (>70%): 88%

o Valoración del funcionamiento de la Comisión Interdepartamental (>7): 7,22

Por lo que se refiere al primero de los indicadores, se observa que se ha alcanzado el objetivo propuesto, ya que el grado cumplimiento de los objetivos departamentales, correspondiente al ejercicio 2021 ha sido del 88 %.

Tal y como se ha señalado en el apartado de datos generales de la presente Cuenta General, el ejercicio 2021 ha sido muy atípico debido a la incidencia de la pandemia. Ello ha obligado a dedicar muchos recursos a la gestión misma de tal pandemia. No obstante, los resultados registrados en materia de avance de objetivos de la institución han sido muy satisfactorios.

Por último, para valorar la gestión, es importante que las dinámicas internas estén estructuradas y sean sólidas. Para su medición, se utiliza como indicador la valoración de la dinámica que lleva a cabo la Comisión Interdepartamental y su valor es de 7,22, que se sitúa por encima de la meta marcada.

A modo de conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista del cumplimiento de los indicadores, el grado de cumplimiento del objetivo ha sido adecuado.

b) Grado de avance de las líneas de actuación (93,75 %)

Para la consecución del objetivo se estableció una única línea de actuación, la denominada Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan .

El grado de avance de la misma ha sido del 93,75 %, elevado, por tanto. En general, las acciones que se pusieron en marcha se han llevado a cabo de forma adecuada y dentro de los plazos establecidos a pesar de la pandemia.

c) Grado de ejecución presupuestaria (81,00 %)

El grado de ejecución presupuestaria alcanzado por este objetivo es elevado, del 81%, superándose de esta manera las dificultades propias de la pandemia.

Por lo que respecta al impacto que este objetivo ha tenido en las políticas transversales, hay que subrayar que el programa de Estrategia inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etokizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera.

En cualquier caso, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

En el caso de la igualdad de género, el programa de Estrategia también inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el que desde la dirección se pueden establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. El Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca

Memoria

fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas. Para la consecución de este fin se han elaborado varios nuevos listados que facilitan el seguimiento del Plan de Igualdad de modo más eficaz.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Sistema EBA: seguimiento, evaluación y comunicación del plan.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	463.254,00	463.254,00	373.743,64		
1.1 Acción Monitorización y evaluación de la visión estratégica de la Diputación	141.125,80	141.125,80	82.507,49		90,00
1.2 Acción Dinamización y coordinación de la Comisión Interdepartamental y apoyo a las Comisiones Departamentales	35.377,40	35.377,40	30.525,34		95,00
1.3 Acción Reforzar y mejorar el proceso de presupuestación orientado a resultados (EBA)	235.629,00	235.629,00	216.935,13		90,00
1.4 Acción Alinear la actividad de la Diputación Foral con los ODS.	51.121,80	51.121,80	43.775,68		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	119.996,00	119.996,00	101.927,00
1.3 Acción Reforzar y mejorar el proceso de presupuestación orientado a resultados (EBA)	80.000,00	80.000,00	67.953,60
1.4 Acción Alinear la actividad de la Diputación Foral con los ODS.	39.996,00	39.996,00	33.973,40

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad de género se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo.

Cuantificación: 146.322,33 (1,86 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 2.1. Seguir avanzando en la mejora de la planificación para la Igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	(16,67 %)	Bg.2.1.1. Adaptación de las herramientas de planificación general EBA y Midenet a las necesidades de planificación y seguimiento de la política foral de igualdad.	100,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(33,33 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	96,25	
Ec.OO. 11.1. Apoyar a las empresas y organizaciones para que incorporen la igualdad en su cultura, estrategia y modelo de gestión.	(4,17 %)	Ec.11.1.1 Apoyo a las empresas no obligadas por ley a tener plan para la igualdad, en la implantación de medidas para la igualdad y la conciliación que promuevan la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado.	100,00	
		Ec.11.1.2 Realización de encuentros para el intercambio de conocimientos, reconocimiento y visibilización de las empresas guipuzcoanas que están trabajando en el diseño e implantación de medidas para la igualdad y la conciliación corresponsable en el territorio.	100,00	
Em.OO.8.1. Fortalecer el trabajo de las asociaciones de mujeres, casas de las mujeres y escuelas de empoderamiento como herramientas para el desarrollo del empoderamiento personal y colectivo de las mujeres.	(4,17 %)	Em.8.1.2. Desarrollo de un modelo territorial propio de Casas de las Mujeres (funciones y objetivos, diversidad territorial, relación con la DFG, personal, presupuesto, etc.).	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(41,67 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	98,75	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	98,75	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo.

Cuantificación: 179.056,25 (2,27 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(14,81 %)	Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	97,50
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	95,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(3,70 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.	100,00
		Sesiones de participación ciudadana en euskera	100,00
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(2,22 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	95,00
3.4. Recursos informáticos	(7,41 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	90,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(59,26 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	95,00
		5.3.2. Relaciones orales con otras entidades	95,00
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.	95,00
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.	100,00
		Se garantizará el uso de ambas lenguas oficiales a lo largo del todo el proceso de participación.	95,00
		Protección de derechos lingüísticos de la ciudadanía	96,67
		Promoción del uso del euskera en el ámbito socio-económico	96,25
Participación en proyectos de defensa de derechos lingüísticos, junto con agentes guipuzcoanos	98,75		



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(12,59 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	92,50



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.010.035,39	240.520,40
	17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	5.938.878,43	736.394,69
Total		6.948.913,82	976.915,09



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	556.290,00	556.290,00	490.181,23	490.181,23	490.181,23	88,12
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.242.831,00	2.800.097,71	2.558.211,88	2.544.983,81	2.493.186,89	89,04
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.288.427,00	4.083.160,29	3.565.652,07	3.555.345,86	3.533.578,86	86,54
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	8.087.548,00	7.439.548,00	6.614.045,18	6.590.510,90	6.516.946,98	87,60
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	100.000,00	100.000,00	99.970,20	99.970,20	99.970,20	99,97
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		332.000,00	332.000,00	332.000,00	332.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	100.000,00	432.000,00	431.970,20	431.970,20	431.970,20	99,99
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	8.187.548,00	7.871.548,00	7.046.015,38	7.022.481,10	6.948.917,18	88,28



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.035.000,00	1.185.645,00	444.163,21	444.163,21	37,46
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.067.873,00	1.067.873,00	467.873,00	467.873,00	43,81
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.102.873,00	2.253.518,00	912.036,21	912.036,21	40,47
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		100.000,00	64.882,28	64.882,28	64,88
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		100.000,00	64.882,28	64.882,28	64,88
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	2.102.873,00	2.353.518,00	976.918,49	976.918,49	41,51



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	392.158,58	98.022,69		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.317.432,74	175.750,75	342.232,81	101.927,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.533.578,86		467.873,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.243.170,18	273.773,44	810.105,81	101.927,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		99.970,20		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	332.000,00		64.882,28	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	332.000,00	99.970,20	64.882,28	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	6.575.170,18	373.743,64	874.988,09	101.927,00
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	83,53	4,75	37,18	4,33

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0130 - Dirección General de Comunicación
Programa:	300 - Comunicación
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

La Dirección General de Comunicación tiene encomendada la dirección, el impulso y la elaboración de la estrategia comunicativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa, teniendo en cuenta lo recogido en el Plan de Comunicación, con el fin de aplicar al ámbito de la comunicación las prioridades establecidas por el Plan Estratégico 2020-2023. Se debe acercar la actividad de la Diputación Foral a la ciudadanía y garantizar que la comunicación sea continua y eficaz, para mejorar y actualizar su percepción de esta institución. Así mismo, se debe fortalecer la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as.

Evolución del diagnóstico de situación:

En los últimos años se ha evidenciado el alejamiento existente entre las entidades públicas y la ciudadanía. Además, entre la población guipuzcoana, es muy limitado el conocimiento que se tiene de la DFG. Por ello, es necesario fortalecer la legitimidad de los procesos y aumentar el nivel de confianza e implicación de la ciudadanía respecto a los actores políticos e institucionales. Debe abordarse una comunicación que, siendo percibida con cercanía por la ciudadanía, facilite su participación en el desarrollo de la vida comunitaria. La existencia de una buena comunicación es una forma de afrontar la complejidad de las sociedades modernas y, máxime, en Gipuzkoa, cuya sociedad tiene un fuerte sentido comunitario, donde el compromiso, la participación y el equilibrio territorial constituyen valores nucleares para la sociedad guipuzcoana. Por ello, la Diputación va a fomentar la colaboración con la ciudadanía y agentes sociales.

Además, la inesperada llegada de la pandemia de Covid-19 no ha hecho sino acelerar las grandes transformaciones sociales, productivas y económicas en las que el mundo parecía estar adentrándose. Ha sido necesario informar sobre la gestión de la Diputación Foral en este tema, y, así mismo, en todo momento, ha sido necesario ofrecer información responsable, actualizada y veraz.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa quiere sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Evolución de la necesidad:

La Dirección de Comunicación, además de fortalecer el trabajo dirigido a los medios de comunicación, debe seguir implementando iniciativas dirigidas a fortalecer y modernizar sus canales de comunicación, continuando el proceso de actualización iniciado en la pasada legislatura. Uno de los principales desafíos para la presente legislatura consiste en acercar el trabajo de la Diputación Foral a la ciudadanía utilizando para ello tanto los canales de comunicación tradicionales como nuevas herramientas y sistemas de comunicación. Hacer un esfuerzo para poner en marcha nuevas líneas de relación es esencial en momentos en los que la ciudadanía percibe con lejanía la acción pública. Pasado lo peor de la pandemia de la Covid-19, los actos públicos volverán a cobrar relevancia.

Población objetivo:

La ciudadanía en general, los/as trabajadores/as de la DFG y las JJGG.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, empresas contratadas para desarrollar actividades, recursos financieros, material para comunicación y nuevas tecnologías.

2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, ruedas de prensa y eventos, notas de prensa, formación para mejorar nuevas vías de comunicación, contratos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de Comunicación, dossier diario de prensa, sala de prensa digitalizada, comunicación directa.

Marco regulador del Programa:

Normativa electoral.
Ley de Contratos del Sector Público.

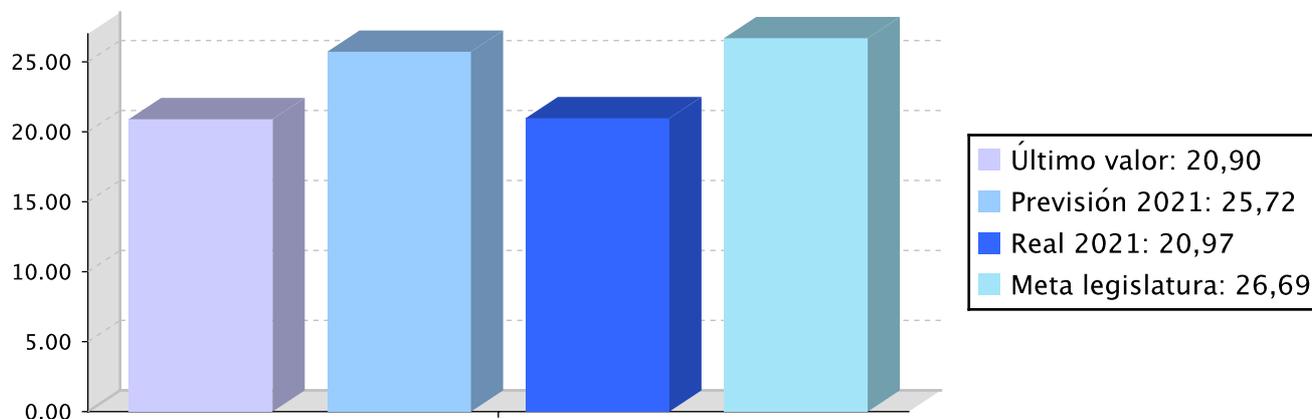
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la comunicación cualitativa y cuantitativa con la ciudadanía para lograr un mayor nivel de confianza

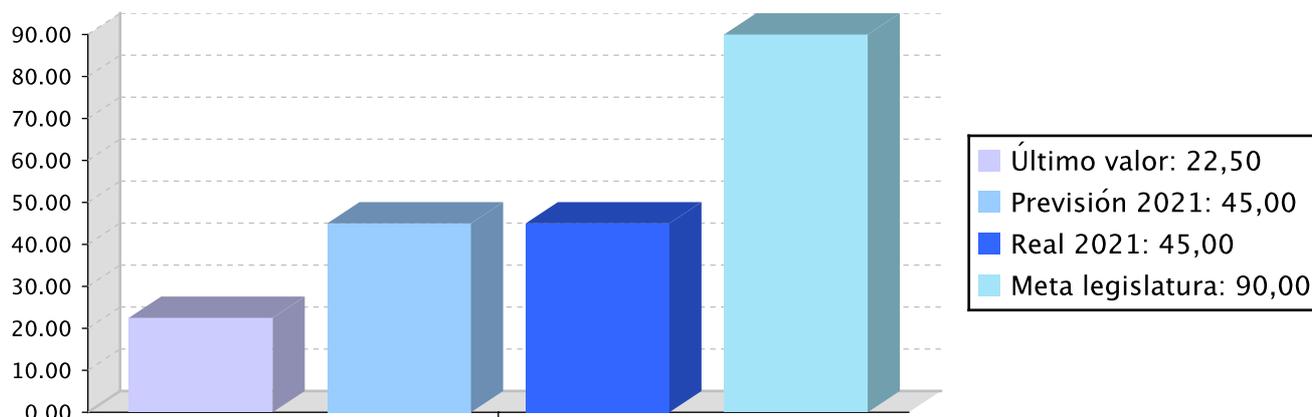
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Grado de conocimiento y valoración del equipo de Gobierno	Número	20,90	25,72	20,97	26,69
Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación.	Número	22,50	45,00	45,00	90,00

Tendencia

Grado de conocimiento y valoración del equipo de Gobierno - Número



Cumplimiento del > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación. – Número



Memoria

El objetivo departamental nº 2 del Plan Estratégico de Gestión 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa está encauzado.

Acercar la Diputación a la ciudadanía y reforzar la comunicación interna y en las Juntas Generales.

Para lograrlo, se ha tomado como referencia el Plan Estratégico de Comunicación de la Diputación Foral, así como su readaptación como consecuencia de la pandemia, para identificar las cuestiones estratégicas de cada departamento y dirección y definir un plan de comunicación sobre las mismas. Con esta hoja de ruta, en cuatro años hemos llevado a cabo numerosas iniciativas. Por ejemplo, las ruedas de prensa que cada martes, una vez finalizado el Consejo de Gobierno Foral, realiza la portavoz para dar a conocer los acuerdos adoptados en el mismo, o las ruedas de prensa, visitas y campañas que se realizan para informar sobre los proyectos relevantes para la Diputación.

Además, la estrategia Etorbizuna Eraikiz ha tenido una importancia capital y hemos hecho un esfuerzo especial para dar a conocer los proyectos y centros de referencia que se han puesto en marcha en el marco de esta iniciativa. Además de campañas publicitarias, hemos organizado conferencias y jornadas de trabajo. A pesar de que durante la pandemia se hacían telemáticamente, pasado lo peor del Covid, hemos recuperado los eventos físicos.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollar un plan estratégico de comunicación de la DFG para fortalecer el desarrollo de las políticas públicas enmarcadas en el Plan Estratégico y lograr la confianza de la ciudadanía.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	385.446,90	385.446,90	386.703,17		
1.1 Acción					
Patrocinio de actos e iniciativas.	197.338,30	197.338,30	200.968,53		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción					
Ruedas de prensa.	148.840,56	148.840,56	146.278,12		100,00
1.3 Acción					
Notas sobre las comparecencias en JJGG y sesiones.	27.924,10	27.924,10	27.884,04		100,00
1.4 Acción					
Seguimiento de noticias y documentación	6.790,55	6.790,55	7.002,68		100,00
1.5 Acción					
Bg.6.3.1. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa para informar a la ciudadanía, del desarrollo de la política de igualdad, sus hitos y sus resultados.	4.553,39	4.553,39	4.569,80		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	90.050,00	90.050,00	67.643,24
1.1 Acción			
Patrocinio de actos e iniciativas.	31.200,00	31.200,00	23.173,92
1.2 Acción			
Ruedas de prensa.	48.100,00	48.100,00	35.726,46
1.3 Acción			
Notas sobre las comparecencias en JJGG y sesiones.	7.800,00	7.800,00	5.793,48
1.5 Acción			
Bg.6.3.1. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa para informar a la ciudadanía, del desarrollo de la política de igualdad, sus hitos y sus resultados.	2.950,00	2.950,00	2.949,38

2. Línea de Actuación:

Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación de la institución en relación a la Opinión Pública a través de los medios de comunicación y redes sociales para fortalecer la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.498.903,11	1.498.903,11	1.490.969,16		
2.1 Acción Campañas de comunicación institucionales.	1.324.879,32	1.324.879,32	1.316.682,99		100,00
2.2 Acción Actos de socialización.	174.023,79	174.023,79	174.286,17		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	1.219.950,00	1.219.950,00	1.208.665,06
2.1 Acción Campañas de comunicación institucionales.	1.177.050,00	1.177.050,00	1.176.800,92
2.2 Acción Actos de socialización.	42.900,00	42.900,00	31.864,14

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género.

Cuantificación: 42.467,99 (1,35 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(4,76 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	0,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(28,57 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	0,00	
Bg.OO. 6.3. Posibilitar que la política foral para la igualdad se rija por los principios de transparencia y rendición de cuentas, a través de mecanismos como la publicidad activa y la información accesible para el conjunto de la ciudadanía.	(14,29 %)	Bg.6.3.1. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa para informar a la ciudadanía del desarrollo de la política de igualdad, sus hitos y sus resultados.	100,00	
Ec.OO. 10.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la igualdad en la transformación económica y social.	(14,29 %)	Ec.10.1.2 Trabajo conjunto con los medios de comunicación del territorio, incluidos los locales, para garantizar la inclusión de la igualdad en contenidos relacionados con el avance social, cultural y económico del territorio.	50,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	(4,76 %)	Ec.10.2.2 Programación de actividades de visibilización y promoción de los cambios que se detecten en la sociedad de Gipuzkoa y que contrarresten los modelos hegemónicos de dominio (concurso de cortos, vídeos, programas de radio, cuñas publicitarias, publicidad institucional, etc.).	50,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(28,57 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	50,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	50,00	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	(4,76 %)	Refuerzo de las acciones de sensibilización que pongan el foco en la vinculación entre las desigualdades de mujeres y hombres y la violencia machista contra las mujeres	50,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos o campañas de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva del euskera.

Cuantificación: 62.939,56 (2,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(100,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	83,33
		1.2.2. Actos públicos	85,71
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	50,00
		Los anuncios en prensa y resto de actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	20,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	1.877.672,33	1.276.308,30
Total	1.877.672,33	1.276.308,30



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	150.901,00	150.901,00	155.614,78	155.614,78	155.614,78	103,12
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.733.449,00	1.733.449,00	1.723.539,15	1.723.539,15	1.722.057,50	99,34
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.884.350,00	1.884.350,00	1.879.153,93	1.879.153,93	1.877.672,28	99,65
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.884.350,00	1.884.350,00	1.879.153,93	1.879.153,93	1.877.672,28	99,65



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.310.000,00	1.310.000,00	1.276.308,30	1.276.308,30	97,43
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.310.000,00	1.310.000,00	1.276.308,30	1.276.308,30	97,43
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	1.310.000,00	1.310.000,00	1.276.308,30	1.276.308,30	97,43



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	155.614,83			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.722.057,50		1.276.308,30	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.877.672,33		1.276.308,30	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.877.672,33		1.276.308,30	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	99,65		97,43	

Datos generales programa

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0140 - Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática
Programa: 400 - Derechos Humanos y Cultura Democrática
Funcional: 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Tomando como base los derechos humanos, el objetivo principal es mejorar la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana: para ello, estamos trabajando en diferentes ámbitos con diferentes agentes, contribuyendo a consolidar la cultura de la paz y de los derechos humanos, fomentando la diversidad existente en nuestro territorio y tomando como soporte fundamental la no discriminación, e impulsando la cultura democrática entre los agentes políticos y sociales.

Evolución del diagnóstico de situación:

Es necesario reducir las desigualdades sociales en colaboración con asociaciones y municipios, asumiendo la diversidad y avanzando en una cultura democrática integracional que contribuya a la convivencia en paz.

Evolución de la necesidad:

Los avances en los sistemas de convivencia están directamente ligados a la profundización democrática y la reducción de las desigualdades, en paralelo a las conductas democráticas de la ciudadanía. Esto contribuye a una mejor gobernabilidad y a la paz social.

Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluidos la representación institucional del Territorio, y especialmente la juventud.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, recursos financieros y asistencias técnicas externas.

2. Actividades/procesos a

Subvenciones y convenios de colaboración.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación y conocimiento.

Marco regulador del Programa:

Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. II. Plan Foral de Diversidad. Igualdad en Derechos. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

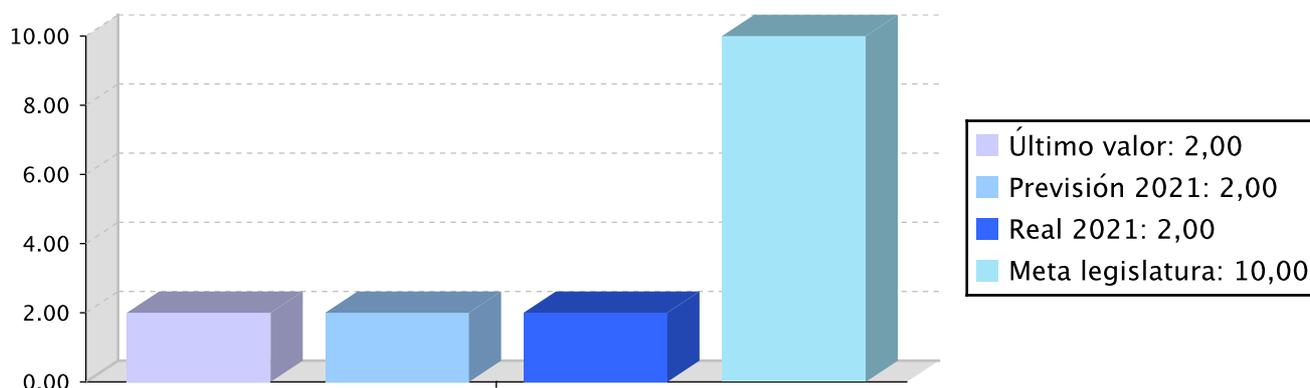
Objetivo anual: Fortalecer la Cultura Democrática, para lograr una mejor convivencia en la diversidad y una sociedad más justa, siempre en coherencia con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la	Número	2,00	2,00	2,00	10,00

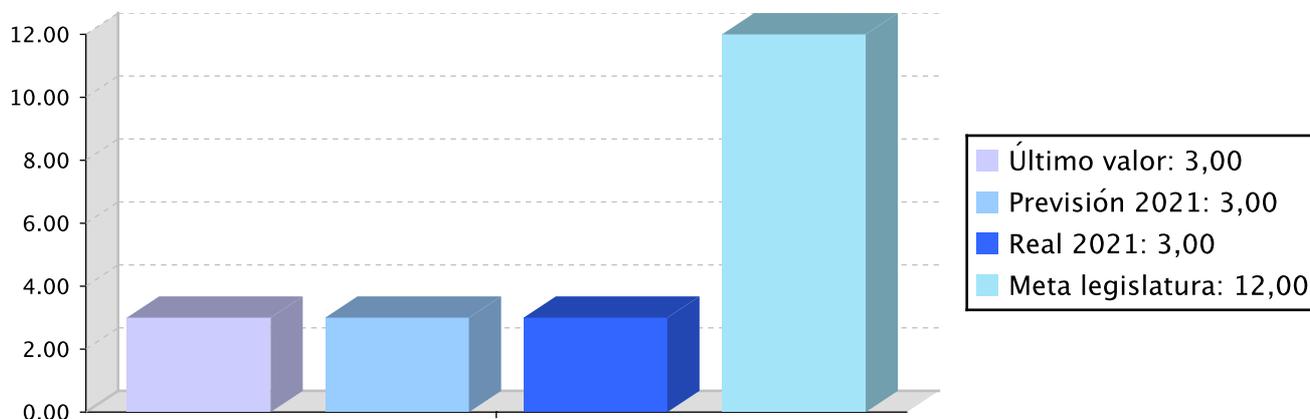
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
DFG acciones para incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa.					
Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía.	Número	3,00	3,00	3,00	12,00
Desarrollo en un 95% del I. Plan de Convivencia en la Diversidad, redacción del II. Plan y desarrollo >50%.	Porcentaje	0,00	55,00	100,00	100,00

Tendencia

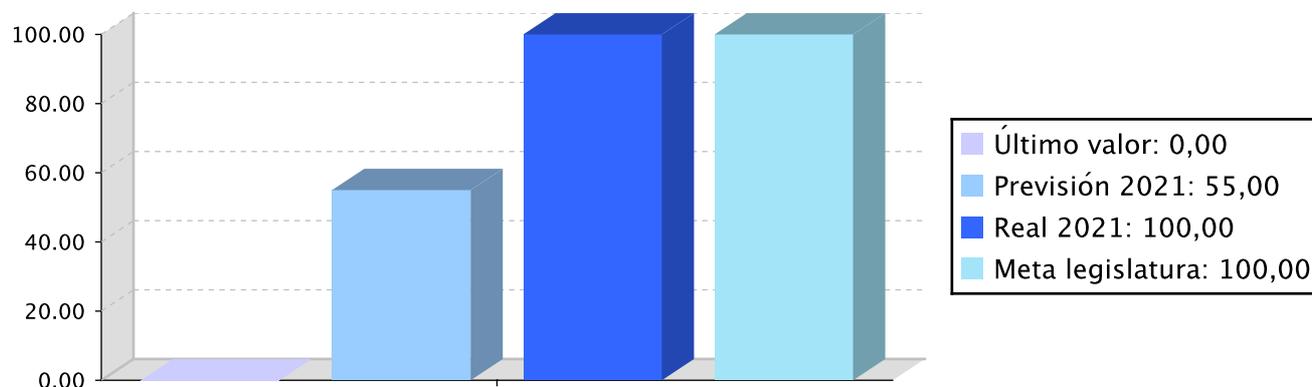
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la DFG acciones para incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa. – Número



Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía. – Número



Desarrollo en un 95% del I. Plan de Convivencia en la Diversidad, redacción del II. Plan y desarrollo >50%. – Porcentaje



Memoria

MEMORIA 2021

El Objetivo Estratégico 03.- Contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa se encuentra contextualizado en el programa y funciones de la Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática y que, a su vez, queda reflejado en el artículo 10 del Decreto Foral 15/2016, de 19 de julio, sobre estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. En el marco de sus competencias, la Dirección General de Derechos Humanos y Cultura desempeña las siguientes funciones:

- Diseñar e impulsar las políticas destinadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, individuales y colectivos con el objetivo de contribuir a consolidar la paz de un modo definitivo e irreversible, teniendo siempre como referencia el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Promover la coordinación interinstitucional en el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos, de víctimas, de memoria histórica y memoria reciente, política penitenciaria, reinserción, educación y convivencia.
- Incidir en la cultura política y en la profundización democrática para superar escenarios coyunturales que dificultan el diálogo, impulsando activamente una convivencia basada en el respeto mutuo, mediante iniciativas educativas, sociales, políticas e institucionales orientadas a hacer pedagogía de una cultura de paz y de prevención de la violencia y conflictos destructivos.
- Impulsar la recuperación y transmisión de la memoria histórica, garantizando a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia y reparación, y promoviendo los actos de reconocimiento necesarios.
- Trabajar en la recuperación y transmisión de la memoria reciente, orientada a una convivencia democrática, bajo el principio de igualdad de derechos de las víctimas, rechazando cualquier forma de pretensión justificadora de la existencia de unas víctimas por otras.
- Colaborar con los municipios del territorio para consolidar la paz, impulsando la creación de espacios de diálogo y acuerdo entre las diferentes sensibilidades políticas para promover la convivencia en el ámbito local.
- Diseñar e impulsar acciones que promuevan la integración, la no discriminación y la convivencia de toda la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión o ideología.
- Impulsar espacios de colaboración y dinámicas participativas sobre migración, diversidad y convivencia.
- Crear foros de trabajo sobre diversidad y convivencia junto con los municipios del territorio para compartir experiencias y buenas prácticas.
- Potenciar la participación y las relaciones de colaboración con las asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y con los movimientos sociales que trabajen en el área de los derechos humanos.
- Diseñar y gestionar programas y acciones de formación, de sensibilización y de divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos dirigidas a las personas trabajadoras de la institución foral y a la sociedad en general.

Memoria

Los indicadores manifiestan una progresión adecuada en relación a los objetivos inicialmente fijados, lo que evidencia el correcto planteamiento de una gestión adecuada, si bien siempre queda margen para una mejora continua. En el caso del indicador que indica el grado de transversalización de la acción de la dirección con el resto de departamentos forales al objeto de incorporar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, el objetivo ha sido cumplido en su totalidad. En relación al segundo indicador, vinculado al número de actividades que promueven la cultura democrática entre la ciudadanía, también se han visto cumplidas las expectativas. Sin embargo, es preciso aclarar que el tercer indicador se encuentra incorrectamente formulado, ya que integra dos premisas diferenciadas. Por una parte, indica el grado de desarrollo e implementación del I Plan de Diversidad que se ha visto culminado en su totalidad; mientras que de otro lado incorpora el desarrollo del II Plan de Diversidad al 50%. Ambas premisas no pueden ser reflejadas en un mismo indicador. En cualquier caso, la redacción del II Plan de Diversidad. Igualdad en Derechos, ha finalizado en 2021, cumpliéndose el objetivo al 100%. El I Plan fue igualmente completado al 95% de la acción.

En relación a la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres, está asumida por la dirección, siendo muchas de las acciones y proyectos, tanto en derechos humanos, como en el ámbito de la cultura democrática, propiamente enfocadas a la promoción y sensibilización de la misma. También se han planteado actuaciones conjuntas.

En el ámbito de la igualdad lingüística, las acciones han sido desarrolladas en atención a los criterios establecidos en el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno vasco, que viene a acreditar un nivel específico de normalización en la presencia, uso y gestión del euskara por parte de la entidad. La Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática ha hecho especial hincapié en el desarrollo de sus acciones operativas, en los ejes de actuación señalados en el referido Plan. En relación al eje, lengua de servicio, se ha recalcado la relación escrita y verbal con la ciudadanía en lo que a la prestación de servicios se refiere. En relación al eje lengua de trabajo, se ha querido recalcar la relación clientes-servicio, así como en la dispensa de productos o servicios. Finalmente, se ha afianzado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fomento de la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos tanto entre las fuerzas políticas como entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	385.787,98	385.787,98	383.298,12		
1.1 Acción					
Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político	165.394,00	165.394,00	162.373,16		100,00
1.2 Acción					
Impulsar, junto con ayuntamientos y asociaciones, una política de memoria basada en los derechos a la verdad, justicia y reparación.	204.125,80	204.125,80	219.617,28		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.3 Acción					
Realizar actuaciones para fomentar la cultura de paz y convivencia municipales en las localidades de menos de 2500 habitantes (microacciones)	16.268,18	16.268,18	1.307,68		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	104.000,00	104.000,00	103.350,00
1.1 Acción			
Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político	56.000,00	56.000,00	56.000,00
1.2 Acción			
Impulsar, junto con ayuntamientos y asociaciones, una política de memoria basada en los derechos a la verdad, justicia y reparación.	48.000,00	48.000,00	47.350,00

2. Línea de Actuación:

Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	374.653,75	359.653,75	314.765,60		
2.1 Acción					
Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH	225.646,46	210.646,46	169.304,57		100,00
2.2 Acción					
Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	102.800,43	102.800,43	99.076,46		100,00
2.3 Acción					
Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	46.206,86	46.206,86	46.384,57		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	94.500,00	94.500,00	
2.2 Acción Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	94.500,00	94.500,00	

3. Línea de Actuación:

Programa de Cultura Democrática para consolidar los valores democráticos entre la ciudadanía, para así construir una sociedad más crítica y comprometida con la realidad que les rodea, promoviendo la cultura del diálogo, el debate y la capacidad de llegar a acuerdos entre diferentes.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	101.257,75	116.257,75	53.608,03		
3.1 Acción Promover la Cultura Política Democrática.	74.721,37	89.721,37	48.239,91		100,00
3.2 Acción Mantener y fortalecer los proyectos dirigidos a la juventud, y diseñar y realizar nuevas actuaciones	26.536,38	26.536,38	5.368,12		90,00

4. Línea de Actuación:

Promoción de la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	408.295,50	408.295,50	396.293,47		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
4.1 Acción					
Desarrollo del II Plan Foral de Convivencia en la Diversidad	92.394,70	92.394,70	74.482,94		100,00
4.2 Acción					
Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, y apoyar las actividades de derechos humanos y cultura democrática impulsadas por ellas, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	181.114,27	181.114,27	181.834,06		100,00
4.3 Acción					
Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	115.235,05	115.235,05	106.410,10		100,00
4.4 Acción					
Diseñar nuevas actuaciones para fomentar la no-discriminación y la convivencia, especialmente entre la juventud	19.551,48	19.551,48	33.566,37		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	112.000,00	112.000,00	110.102,00
4.2 Acción			
Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, y apoyar las actividades de derechos humanos y cultura democrática impulsadas por ellas, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	64.000,00	64.000,00	64.000,00
4.3 Acción			
Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	48.000,00	48.000,00	46.102,00



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Se plantea la colaboración entre la Dirección de Derechos Humanos y Cultura Democrática y la Dirección de Igualdad para la formación sobre la mejor inclusión de la perspectiva de género en el Enfoque Basado en Derechos Humanos.

Cuantificación: 110.382,70 (8,11 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(25,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	100,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(25,00 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Em.OO.7.2. Dar a conocer y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del bienestar colectivo y social de los trabajos y los espacios donde las mujeres participan de forma mayoritaria.	(25,00 %)	Em.7.2.2. Elaboración de una investigación y compilación de historias y trayectorias de vida de mujeres de Gipuzkoa que jugaron un papel relevante en la política, contribuyendo a una cultura democrática más inclusiva.	100,00	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	(8,25 %)	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	100,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(8,25 %)	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 14.1. Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres.	(8,50 %)	V.14.1.5. Realización de un informe sobre la realidad de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral en Gipuzkoa.	100,00	



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Se apoyará el desarrollo de competencias lingüísticas de las personas formadoras en el ámbito de la inmigración y la diversidad.

Cuantificación: 4.916,68 (0,36 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(100,00 %)	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso	100,00



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	573.982,61	106.726,00
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	573.982,61	106.726,00
Total		1.147.965,22	213.452,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	150.975,00	150.975,00	155.676,47	155.676,47	155.676,47	103,11
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	484.270,00	454.270,00	357.695,27	357.695,27	350.854,59	77,23
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.750,00	646.750,00	641.565,79	623.434,16	623.434,16	96,39
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.254.995,00	1.251.995,00	1.154.937,53	1.136.805,90	1.129.965,22	90,25
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	15.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.269.995,00	1.269.995,00	1.172.937,53	1.154.805,90	1.147.965,22	90,39



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.500,00	310.500,00	215.400,00	213.452,00	68,74
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	310.500,00	310.500,00	215.400,00	213.452,00	68,74
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	310.500,00	310.500,00	215.400,00	213.452,00	68,74



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	155.676,47			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	350.854,59			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	623.434,16		213.452,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.129.965,22		213.452,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	18.000,00			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.147.965,22		213.452,00	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	90,39		68,74	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística
Programa:	500 - Igualdad Lingüística
Funcional:	335 - Euskara

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El objeto de la Dirección General de Igualdad Lingüística es determinar un camino claro y efectivo en aras a conseguir la igualdad entre hablantes y empoderar tanto a la Diputación como a la sociedad guipuzcoana, a fin de que recorran juntas este camino. Con objeto de lograrlo, por un lado organizamos y realizamos políticas y planes de promoción y normalización del euskera; y, por otro, ofrecemos servicios de traducción a los departamentos de la Diputación.

Evolución del diagnóstico de situación:

Tanto en los objetivos estratégicos como en el plan operativo, el grado de cumplimiento en las acciones de 2021 ha sido adecuado.

En lo que se refiere a la aplicación del plan de normalización del uso del euskera 2018-2022, hemos continuado durante 2021 desarrollando las acciones y tareas definidas en nuestra reflexión estratégica.

Asimismo, se realizó una evaluación intermedia de la planificación, sobre el grado de cumplimiento del Plan de normalización del uso del euskera 2018-2022. A la luz de los resultados de la evaluación podemos decir, en síntesis, que en todos los indicadores (capacitación lingüística del personal, imagen, relaciones orales con la ciudadanía, respuesta a la demanda en euskera, relaciones internas escritas, relaciones de trabajo, relaciones con entidades externas, lengua de creación, valoración de la evolución) la Diputación Foral de Gipuzkoa obtiene mejores resultados que el resto de diputaciones forales y que la mayoría de los ayuntamientos medianos o grandes de Gipuzkoa.

En lo que respecta al proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, en 2021 hemos llegado a materializar por completo un proyecto vinculado a Etokizuna Eraikiz, con la puesta en marcha de Badalab, laboratorio colaborativo de innovación lingüística.

Badalab se constituye como un consorcio público-privado, en el que participan, además de la DFG, Soziolinguistika Klusterra, Euskararen Gizarte Erakundeen Kontseilua, Euskal Irrati Telebista, la Universidad del País Vasco, Langune, Arantzazu Gaur Fundazioa y Euskaltzaindia.

Evolución de la necesidad:

Los retos de la Dirección General de Igualdad Lingüística están relacionados, por un lado, con la consolidación del uso del euskera dentro de la Diputación Foral de Gipuzkoa; y, por otro, con la mejora en la incorporación de este enfoque en las herramientas de gestión estratégica.

Población objetivo:

- Departamentos y personal de la DFG.
- Sector social y económico comprometido con la recuperación social del euskera.
- Población de Gipuzkoa.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal; contrataciones: capacitación, traducciones, Udal<>ekin; presupuesto.

2. Actividades/procesos a

Principales procesos: subvenciones, plan de euskera de DFG, capacitación, traducción.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Principales servicios: programas de uso del euskera, servicio de traducción e interpretación, capacitación, Udal<>ekin.

Marco regulador del Programa:

Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral, de 2018-06-26)

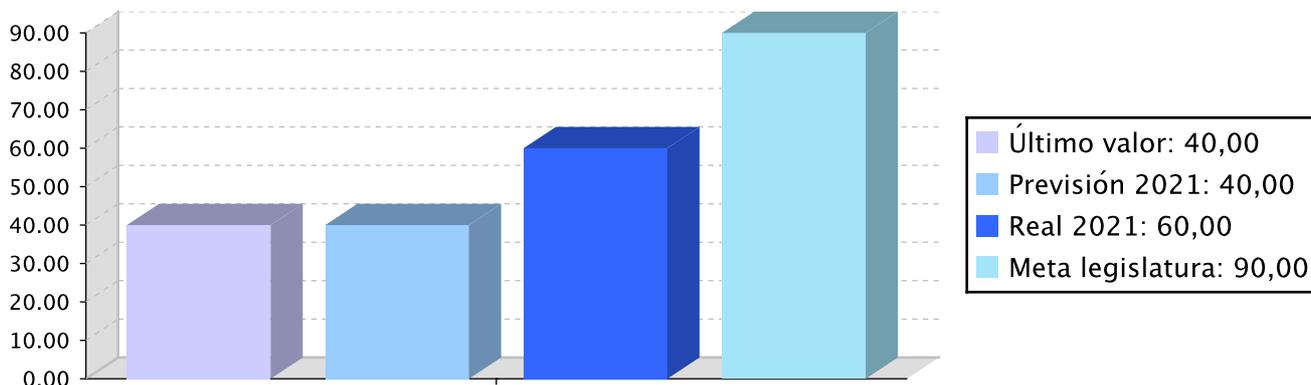
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar el uso por defecto del euskera tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes.

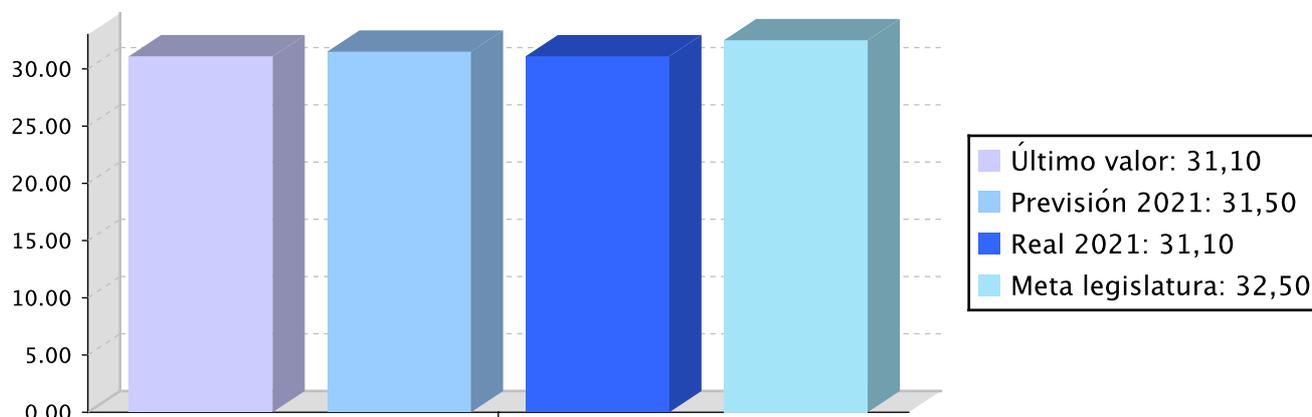
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Alcanzar el 90 % de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2019-2023	Porcentaje	40,00	40,00	60,00	90,00
Índice del uso del euskera en Gipuzkoa.	Porcentaje	31,10	31,50	31,10	32,50

Tendencia

Alcanzar el 90 % de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2019-2023 - Porcentaje



Índice del uso del euskara en Gipuzkoa. – Porcentaje



Memoria

En cuanto al desarrollo de este objetivo, dividiremos la explicación en dos apartados: en primer lugar, los objetivos estratégicos; y en segundo lugar, el plan operativo.

En lo que se refiere a los objetivos estratégicos, la referencia a tener en cuenta es el objetivo 4 del Plan Estratégico 2020-2023: «Promover el uso prioritario del euskera, tanto en la DFG como entre el resto de agentes del territorio, para equiparar las opciones lingüísticas y promover la igualdad entre los hablantes». En este ámbito estratégico, en 2020 hemos desarrollado nuestra acción en dos frentes: por un lado, la aplicación del plan de normalización del uso del euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos; y, por otro, las conclusiones del proceso participativo llevado adelante con el sector social y económico del euskera.

En relación con la primera cuestión (plan de normalización del uso del euskera), la Dirección General de Igualdad Lingüística ha llevado a cabo de forma sistemática la aplicación de las medidas recogidas en el plan.

Por un lado, a lo largo de las sesiones de la Comisión Interdepartamental celebradas en 2021, se han tratado cuestiones relacionadas con la aplicación del plan, a iniciativa de la Dirección General de Igualdad Lingüística.

Por otro lado, hemos abierto en la intranet de la Diputación Foral de Gipuzkoa un nuevo tema de igualdad lingüística, que recoge directrices específicas sobre determinados aspectos de aplicación del plan, además de referencias normativas, recursos para trabajar en euskera y otras herramientas.

En la segunda cuestión (conclusiones del proceso participativo llevado a cabo con el sector social y económico del euskera), durante la pasada legislatura llevamos a cabo, con ayuda de la Dirección de Participación Ciudadana, un proceso participativo cuyo objetivo era responder a la pregunta: «¿Qué debemos hacer diferente para ganar en efectividad, las instituciones y agentes implicados en la recuperación social del euskera?».

Es evidente que un proceso participativo entre instituciones y agentes implicados en la recuperación social del euskera debe alinearse en la perspectiva de la creatividad y la innovación social.

Durante el ciclo de 2021, hemos llegado a la creación formal de Badalab, laboratorio colaborativo de innovación lingüística, vinculado a Etorbizuna Eraikiz.

Fortalezas y debilidades

Las fortalezas y debilidades de las políticas desarrolladas por la Dirección General de Igualdad Lingüística en 2021 pueden resumirse así.

Entre las fortalezas, debemos subrayar la evaluación sobre el grado de cumplimiento del Plan de

Memoria

normalización del uso del euskera 2018-2022. De forma resumida, en todos los indicadores (capacitación lingüística del personal, imagen, relaciones orales con la ciudadanía, respuesta a la demanda en euskera, relaciones internas escritas, relaciones de trabajo, relaciones con entidades externas, lengua de creación, valoración de la evolución) la Diputación Foral de Gipuzkoa obtiene mejores resultados que el resto de diputaciones forales y que la mayoría de los ayuntamientos medianos o grandes de Gipuzkoa.

Entre las debilidades, debemos señalar el escaso impacto a la hora de implementar la visión de igualdad lingüística en la nueva organización de las políticas transversales de la Diputación Foral de Gipuzkoa. La limitada participación y dinamismo de la comisión interdepartamental, y, en especial, la práctica inexistencia de comisiones departamentales han supuesto un lastre significativo, sobre el que la institución debería reflexionar seriamente.

Si bien la perspectiva de igualdad lingüística y, en general, el modelo Bikain han estado integrados en las principales herramientas de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa específicamente en EBA y Midenet como aplicación de seguimiento, es preciso reconocer que la Diputación Foral de Gipuzkoa no ha sido capaz de integrar con eficacia las políticas transversales en su política de gestión.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskara como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.079.747,18	1.069.864,03	1.023.745,31		
1.1 Acción					
Fortalecer y mejorar la gestión avanzada de la DGIL	56.164,34	55.501,48	53.031,53		63,75
1.2 Acción					
Plan de Normalización del Uso del Euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022	973.280,45	964.060,16	920.271,98		91,25
1.3 Acción					
Impulsar la transversalidad en la DFG, desde el punto de vista de la igualdad lingüística	36.363,18	36.363,18	36.463,95		66,66
1.4 Acción					
Continuar la labor de empoderamiento lingüístico de los responsables políticos guipuzcoanos	13.939,21	13.939,21	13.977,85		100,00

2. Línea de Actuación:

Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	6.004.992,74	5.979.833,32	5.945.126,76	962.280,00	
2.1 Acción Colaborar en el fortalecimiento del uso del euskera en la sociedad guipuzcoana	2.479.018,30	2.468.737,64	2.433.465,60		33,33
2.2 Acción Impulsar la colaboración interinstitucional en el ámbito de la política lingüística	182.199,83	171.784,88	172.029,29		100,00
2.3 Acción Promover la colaboración público-privada en el ámbito de la igualdad lingüística	54.762,44	51.981,58	52.142,62		100,00
2.4 Acción Fortalecer y desarrollar las industrias de la lengua y los medios de comunicación local	3.289.012,17	3.287.329,22	3.287.489,25	962.280,00	67,50

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	1.884.135,00	1.924.134,41	1.921.214,41
2.1 Acción Colaborar en el fortalecimiento del uso del euskera en la sociedad guipuzcoana	506.109,00	506.109,00	503.189,00
2.2 Acción Impulsar la colaboración interinstitucional en el ámbito de la política lingüística		39.999,41	39.999,41
2.4 Acción Fortalecer y desarrollar las industrias de la lengua y los medios de comunicación local	1.378.026,00	1.378.026,00	1.378.026,00

3. Línea de Actuación:

Refuerzo de los recursos destinados a innovación, para iniciar diversas líneas de investigación: Ibili laboratorio cooperativo para la innovación de la lengua, metodología rápida para la comprensión lingüística, diseño de una autoridad técnica, medidas fiscales para los planes lingüísticos en la empresa, plan sistémico para fomentar el uso del euskara en el segmento de 10-16 años.



50,00 %



50,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	424.978,24	451.288,81	447.025,15		
3.1 Acción					
Promover nuevas líneas de investigación sobre la situación de la lengua	289.013,76	289.013,76	285.824,92		43,33
3.2 Acción					
Impulsar prácticas avanzadas en el ámbito de la igualdad lingüística	135.964,48	162.275,05	161.200,23		33,33

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	99.744,00	111.405,37	69.968,25
3.1 Acción			
Promover nuevas líneas de investigación sobre la situación de la lengua	41.437,00	41.437,00	
3.2 Acción			
Impulsar prácticas avanzadas en el ámbito de la igualdad lingüística	58.307,00	69.968,37	69.968,25

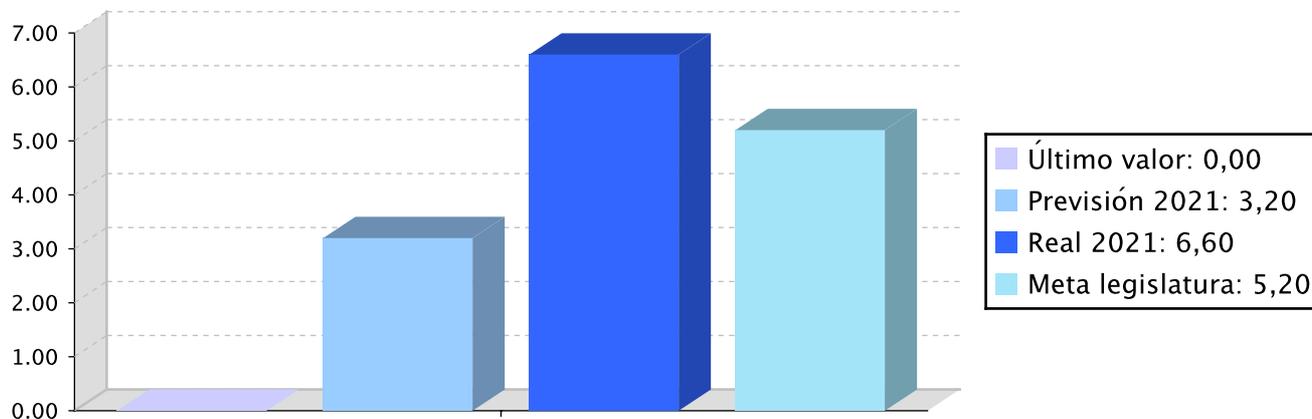
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Materializar con eficacia actuaciones y servicios ordinarios de la dirección

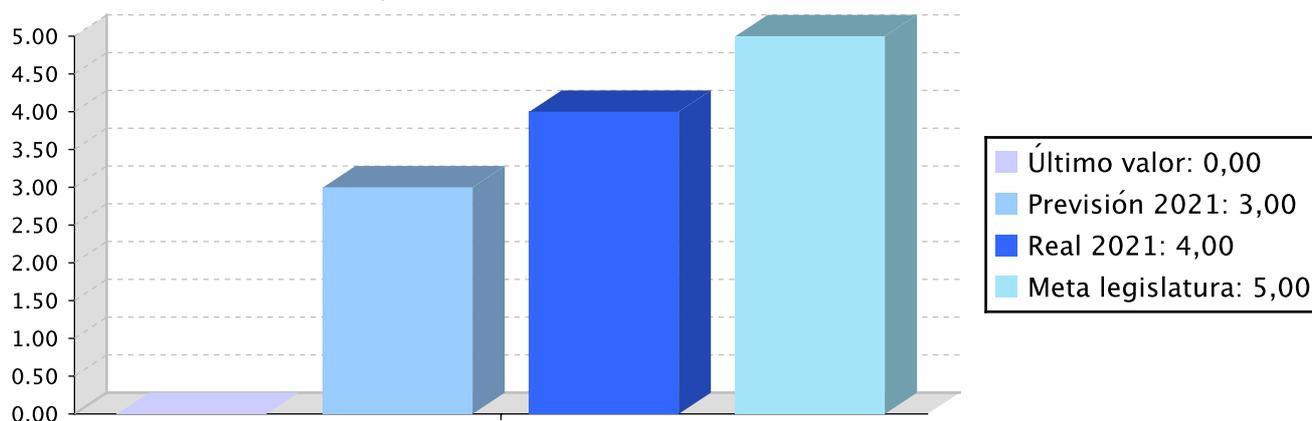
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Proporción de traducciones hechas desde el euskera al castellano	Porcentaje	0,00	3,20	6,60	5,20
Aplicación del modelo Aurrerabide	Número	0,00	3,00	4,00	5,00

Tendencia

Proporción de traducciones hechas desde el euskera al castellano – Porcentaje



Aplicación del modelo Aurrerabide – Número



Memoria

En lo que se refiere al plan operativo, la Dirección General de Igualdad Lingüística ha prestado servicio de traducción y corrección de documentos, e interpretación simultánea en actos institucionales, así como de asesoramiento lingüístico, tanto al resto de departamentos y servicios como al BOG. El volumen total ha sido de 3.100 documentos, con un total de 5,5 millones de palabras. De ellos, 2.700 (3,6 millones de palabras) han sido traducidos o corregidos con medios internos, y unos 400 (1,9 millones de palabras) mediante contratación externa.

En ese mismo marco, debe destacarse el servicio de interpretación entre euskera y castellano, iniciado hace ya en años anteriores, en las ruedas de prensa, reuniones de trabajo y otros actos institucionales, como servicio propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Gestión de la actividad de traducción e interpretación ordinaria



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	239.755,63	239.755,62	240.185,99		
1.1 Acción					
Gestionar las tareas de traducción e interpretación ordinarias	239.755,63	239.755,62	240.185,99		100,00

2. Línea de Actuación:

Aplicación del modelo Aurrerabide



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	26.439,21	26.439,21	32.512,02		
2.1 Acción					
Implantación de instrumentos del modelo Aurrerabide	26.439,21	26.439,21	32.512,02		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

En la regulación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Igualdad Lingüística se han establecido medidas internas en tres aspectos:

1 Regulación general de la subvención: exclusión expresa de acceder a una subvención para las entidades o actividades que fomenten, por activa o por pasiva, la discriminación de sexo, conforme a la Ley 4/2005; datos desagregados por sexo en las memorias o informes a presentar; obligación de disponer de un plan de igualdad para las empresas de más de 250 trabajadores, conforme a lo regulado por el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2 Bases específicas de subvenciones: se ha valorado como criterio el tener una perspectiva clara en cuanto a la igualdad de género; asimismo, la actitud resuelta de combatir los roles y estereotipos por razón de sexo; hemos introducido dos novedades: por un lado, la información sobre la entidad (personas socias o participantes, composición de los órganos de dirección

) deben estar desagregados por sexos; por otro, en cuanto al contenido de la solicitud, cuando la actividad subvencionada es continuación de la de años anteriores, se debe presentar una medida de mejora en el tratamiento de género.

3 Gestión de las subvenciones: hemos impulsado la formación de las personas responsables de su gestión técnica.

Cuantificación: 151.175,99 (1,84 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(41,67 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	96,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(16,67 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Ec.OO. 10.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la igualdad en la transformación económica y social.	(8,33 %)	Ec.10.1.2 Trabajo conjunto con los medios de comunicación del territorio, incluidos los locales, para garantizar la inclusión de la igualdad en contenidos relacionados con el avance social, cultural y económico del territorio.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	(8,33 %)	Ec.10.2.2 Programación de actividades de visibilización y promoción de los cambios que se detecten en la sociedad de Gipuzkoa y que contrarresten los modelos hegemónicos de dominio (concurso de cortos, vídeos, programas de radio, cuñas publicitarias, publicidad institucional, etc.).	100,00	
Ec.OO. 13.1. Reconocer y dar valor a los trabajos de cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida.	(8,33 %)	Ec.13.1.1 Introducción en las programaciones y actividades culturales y de ocio de contenidos relacionados con la corresponsabilidad en los cuidados y su importancia para sostener la vida y la sociedad, poniendo a disposición de las personas cuidadoras infraestructuras y recursos que faciliten su participación.	0,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(8,33 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	100,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	100,00	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	(8,33 %)	V.14.3.4. Puesta en marcha de un programa de prevención de la violencia en Gipuzkoa dirigido a jóvenes, a partir del diseño de diferentes materiales audiovisuales.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(25,00 %)	Difusión de criterios y políticas en favor de la igualdad lingüística	100,00
		Profundizar en la comunicación y la participación	60,00
		Integrar la perspectiva de igualdad lingüística en las tareas de los departamentos	60,00
		Desarrollo de una línea de trabajo con cargos políticos, para reforzar el discurso en favor de la igualdad lingüística	100,00
		Programa de empoderamiento específico para cargos públicos en materia de igualdad lingüística	100,00
		Desarrollo del modelo Aurrerabide en la DGIL	100,00
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(8,33 %)	Explorar nuevas posibilidades de desarrollo del sector social y económico implicado en la revitalización del euskera	67,50
		Fortalecer el modelo acordado de financiación de medios de comunicación locales en lengua vasca	67,50
		Establecer criterios lingüísticos en la publicidad de la DFG en medios	67,50

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

En lo que respecta al proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, en 2021 hemos llegado a materializar por completo un proyecto vinculado a Etorkizuna Eraikiz, con la puesta en marcha de Badalab, laboratorio colaborativo de innovación lingüística.

Cuantificación: 25.112,18 (0,31 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
2. Información y contraste de una política pública	(50,00 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	100,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
4. Deliberación de una política pública	(50,00 %)	Queremos establecer un programa para posibilitar la participación del personal de la DFG en la gestión del plan de normalización del uso del euskera 2018-	100,00	Técnico/as



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	3.980.646,62	995.591,33
	11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	3.707.948,61	995.591,33
Total		7.688.595,23	1.991.182,66



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.291.732,00	1.291.732,00	1.255.465,14	1.255.465,14	1.255.465,14	97,19
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	746.216,00	735.984,00	735.121,10	729.941,61	729.687,32	99,14
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.927.675,00	4.929.175,00	4.927.674,00	4.897.533,74	4.897.532,74	99,36
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.965.623,00	6.956.891,00	6.918.260,24	6.882.940,49	6.882.685,20	98,93
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	810.290,00	810.290,00	810.290,00	805.910,00	805.910,00	99,46
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	810.290,00	810.290,00	810.290,00	805.910,00	805.910,00	99,46
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	7.775.913,00	7.767.181,00	7.728.550,24	7.688.850,49	7.688.595,20	98,99



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.744,00	151.404,78	151.403,87	109.967,66	72,63
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.799.235,00	1.799.235,00	1.799.235,00	1.799.235,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.898.979,00	1.950.639,78	1.950.638,87	1.909.202,66	97,88
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.900,00	84.900,00	84.900,00	81.980,00	96,56
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	84.900,00	84.900,00	84.900,00	81.980,00	96,56
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	1.983.879,00	2.035.539,78	2.035.538,87	1.991.182,66	97,82



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.085.300,04	170.165,12		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	627.154,44	102.532,89	109.967,66	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.897.532,74		1.799.235,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.609.987,22	272.698,01	1.909.202,66	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	805.910,00		81.980,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	805.910,00		81.980,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	7.415.897,22	272.698,01	1.991.182,66	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	95,48	3,51	97,82	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	962.280,00	962.280,00	962.280,00	100,00	962.280,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	962.280,00	962.280,00	962.280,00	100,00	962.280,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	962.280,00	962.280,00	962.280,00	100,00	962.280,00

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0160 - Dirección General de Transformación Digital
Programa:	600 - Transformación Digital
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Promover e impulsar una comunicación digital ágil y eficaz con la ciudadanía, para lograr un mayor nivel de confianza, desarrollando la estrategia de comunicación de la institución en relación a la opinión pública a través de los medios digitales y redes sociales.

Evolución del diagnóstico de situación:

En los últimos años se ha evidenciado el alejamiento existente entre las entidades públicas y la ciudadanía. Por ello, resulta necesario garantizar una comunicación digital de calidad, alineada y coherente para fortalecer la relación entre la ciudadanía y la Diputación Foral de Gipuzkoa, contribuyendo a crear una sociedad más informada, actualizada y participativa. Así mismo, se debe fortalecer la comunicación interna con los empleados de la Diputación Foral, para incrementar su implicación.

Por otra parte, es innegable que la sociedad actual se encuentra inmersa en un profundo proceso de cambio; el modo de vida, los ritmos, los modelos de consumo, las herramientas de comunicación...

La digitalización es uno de los retos principales de la ciudadanía y de las empresas, y también de las instituciones. Cabe destacar la capacidad transformadora de la digitalización de la comunicación de una institución. Los recursos digitales son una vía para que los procesos y las comunicaciones sean más eficientes y competitivas, y nos ofrecen la posibilidad de estar cerca de la ciudadanía, puesto que las nuevas tecnologías son hoy en día las vías de comunicación más utilizadas y poderosas. Así mismo, como institución, es imprescindible que nos adaptemos a las normativas de la Unión Europea, como por ejemplo, a la Normativa Europea de Protección de Datos y a la Directiva 2019/882.

Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa quiere sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que en el caso de este programa presupuestario se centra en el objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Evolución de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa quiere aumentar la confianza de la sociedad hacia la institución, por ello, la estrategia en el ámbito digital debe orientarse a mejorar la comunicación y la calidad de las interacciones con las personas, mejorando esa relación con la ciudadanía, además de facilitar su participación en la vida comunitaria, lograremos que la propia institución sea más democrática, abierta y eficaz. Uno de los desafíos para la presente legislatura consiste en acercar el trabajo de la institución a la ciudadanía utilizando tanto los canales de comunicación tradicionales como nuevas herramientas y sistemas de comunicación.

Esta Dirección, además de ofrecer formación y asistencia técnica para facilitar el trabajo diario de la Diputación, tiene entre sus objetivos renovar y adaptar sus soportes digitales. Tiene el compromiso de ofrecer un servicio mejor a la ciudadanía a través de la optimización de la atención y de los servicios informativos que se ofrecen en los canales digitales de la Diputación. Para fortalecer la comunicación con la sociedad es imprescindible normalizar y mejorar la presencia web de la Diputación, así como impulsar las redes sociales, lo que exige la puesta en marcha de procesos analíticos que permitan conocer las necesidades de la ciudadanía para adaptar la oferta informativa y de contenidos. En cuanto a la organización y privacidad de los datos, su objetivo es establecer en la institución un sistema de gestión para su seguridad.

Población objetivo:

La ciudadanía en general y los/as trabajadores/as de la DFG.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, empresas contratadas para desarrollar actividades, recursos financieros, material para comunicación y nuevas tecnologías.

2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, ruedas de prensa y eventos, notas de prensa, formación para mejorar nuevas vías de comunicación, contratos, redes sociales...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de Comunicación, sala de prensa digitalizada, www.gipuzkoa.eus, comunicación directa, asesoramiento en materia de seguridad de la información y protección de datos personales

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Foral 26/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los servicios de la Diputación Foral de Gipuzkoa en materia de asistencia y atención a los ciudadanos.

Ley de Contratos del Sector Público.

Nomativa europea de protección de datos. Directiva 2019/882 sobre accesibilidad.

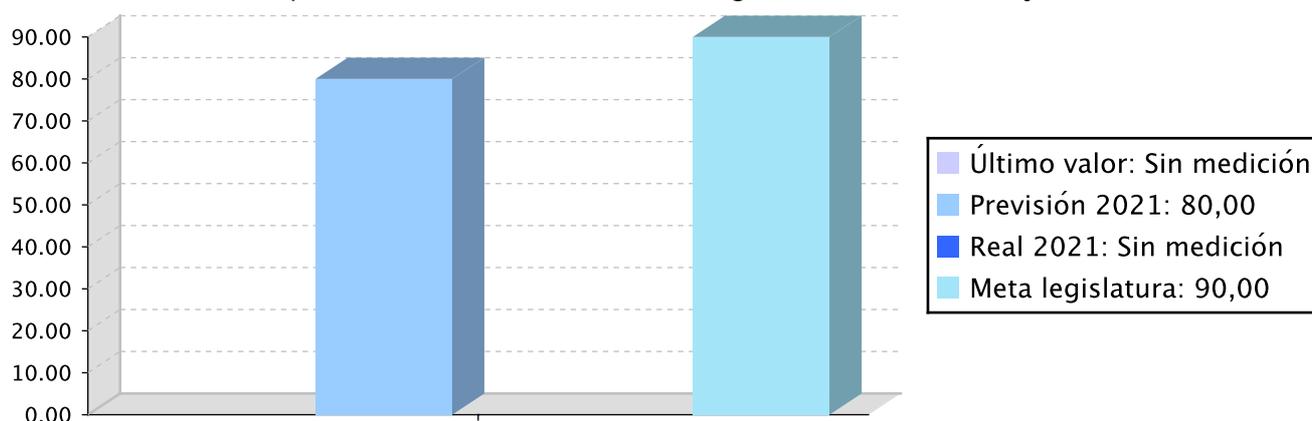
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Renovar los recursos y soportes tecnológicos de la Diputación Foral para mejorar la comunicación con la ciudadanía.

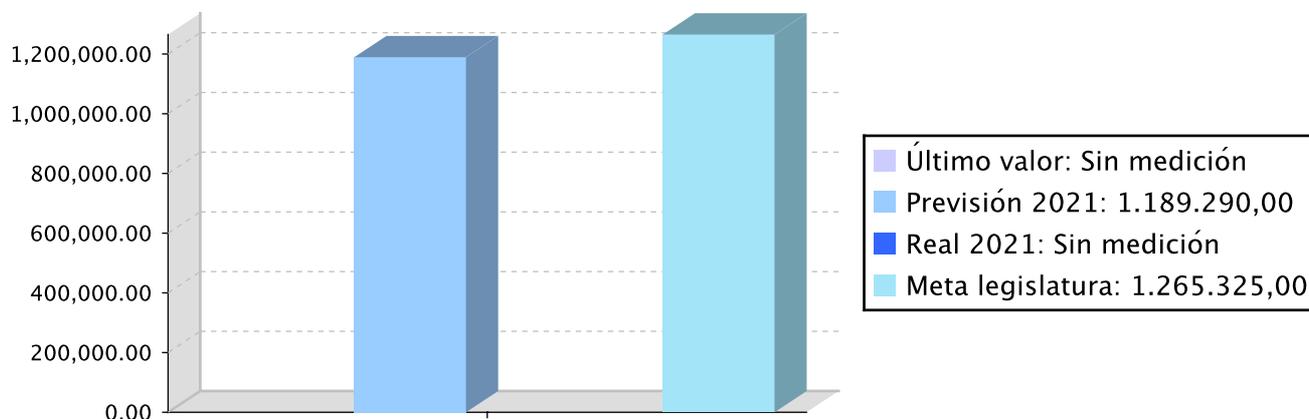
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Soportes forales de comunicación digitalizados.	Porcentaje	Sin medición	80,00	Sin medición	90,00
Número de personas seguidoras de las webs y las redes sociales de la DFG.	Número	Sin medición	1.189.290,00	Sin medición	1.265.325,00

Tendencia

Soportes forales de comunicación digitalizados. – Porcentaje



Número de personas seguidoras de las webs y las redes sociales de la DFG. – Número



Memoria

Como consecuencia de las diversas decisiones adoptadas en el año 2020, los indicadores utilizados para la medición de este programa ya no son válidos. En cuanto a la digitalización de los soportes de comunicación, se vio la necesidad de realizar un cambio tecnológico básico ligado a la estructura y diseño, por lo que el año pasado se celebró un concurso público para transformar todos los sitios web de la Diputación Foral de Gipuzkoa. En este momento, estamos inmersos en ese proceso de transformación, por lo que los indicadores iniciales ya no son válidos.

En cuanto a las páginas web, los indicadores de referencia para medir visitas y visitantes eran los datos que ofrecía Google Analytics. Estos códigos ofrecían datos de diferentes páginas web de la Diputación. Tras un buen análisis de los resultados, se realizó un estudio para eliminar los códigos duplicados, crear los que faltaban y organizar todos éstos. Realizado este trabajo, se creó un Data Studio con información actualizada. El número de visitas y visitantes ha aumentado considerablemente y los valores iniciales ya no son válidos.

Con esto, no estamos en condiciones de valorar los objetivos, pero, sin embargo, está claro que con estas acciones y medidas vamos a cumplir mejor este último objetivo: ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

Por su parte, no se ha llevado a cabo la acción denominada "organizar con la participación de agentes multisectoriales del territorio acciones dirigidas a examinar los retos claves para el futuro de Gipuzkoa y fomentarlas en el entorno digital".

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Renovar, mejorar y homologar las páginas web, redes sociales y el resto de soportes digitales de la DFG, así como definir y sistematizar la gestión tanto de la presencia de la institución en internet como de la información que facilita.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	436.788,00	436.788,00	432.610,48		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción Reforzar y gestionar el posicionamiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el entorno digital, así como gestionar acciones de comunicación eficientes en internet para con la sociedad.	54.957,60	85.391,16	87.253,89		90,00
1.2 Acción Organizar acciones que traten de cuestiones estratégicas para Gipuzkoa y socializarlas, para así fomentar la participación y las relaciones de comunicación de las redes.	50.722,60	60.867,12	62.264,50		100,00
1.3 Acción Adaptar los sitios web y las aplicaciones de la DFG para que sean accesibles e intuitivas para la ciudadanía a la hora de recibir contenidos digitales.	250.222,60	260.367,12	251.789,50		80,00
1.4 Acción Organizar con la participación de agentes multisectoriales del territorio acciones dirigidas a examinar los retos claves para el futuro de Gipuzkoa y fomentarlas en el entorno digital.	50.722,60				0,00
1.5 Acción Bg.6.3.2 Creación en la página web foral, en el espacio de Igualdad, de un apartado para la comunicación de la ciudadanía, con el Órgano para la Igualdad, para que puedan solicitar información, presentar quejas y sugerencias en materia de igualdad	30.162,60	30.162,60	31.302,59		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Se pretende impulsar una comunicación digital ágil y eficaz con la ciudadanía, para lograr un mayor nivel de confianza, desarrollando la estrategia de comunicación de la institución en relación a la opinión pública a través de los medios digitales y redes sociales. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género.

Cuantificación: 31.613,91 (7,31 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(16,67 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	0,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(16,67 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Bg.OO. 6.3. Posibilitar que la política foral para la igualdad se rija por los principios de transparencia y rendición de cuentas, a través de mecanismos como la publicidad activa y la información accesible para el conjunto de la ciudadanía.	(33,33 %)	Bg.6.3.2. Creación en la página web foral, en el espacio de Igualdad-Berdintasuna, de un apartado para la comunicación de la ciudadanía con el Órgano para la Igualdad, de forma que puedan solicitar información, así como presentar quejas y sugerencias en materia de igualdad.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(33,33 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	0,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Se pretende impulsar una comunicación digital ágil y eficaz con la ciudadanía, para lograr un mayor nivel de confianza, desarrollando la estrategia de comunicación de la institución en relación a la opinión pública a través de los medios digitales y redes sociales. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos o campañas de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva del euskara.

Cuantificación: 8.652,21 (2,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.3. Entorno digital	(60,00 %)	El acceso inicial a los contenidos web deberá ser a la página en euskera. Asimismo, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 13 del Plan de Normalización.	90,00
		Implantación de un módulo web (banner) para el fomento del uso del euskera en las relaciones con la ciudadanía	80,00
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(40,00 %)	Explorar nuevas posibilidades de desarrollo del sector social y económico implicado en la revitalización del euskera	0,00
		Establecer criterios lingüísticos en la publicidad de la DFG en medios	50,00



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	432.610,48	
Total		432.610,48	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	148.313,00	148.313,00	154.137,99	154.137,99	154.137,99	103,93
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84.240,00	84.240,00	84.237,95	84.237,95	84.237,95	100,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.235,00	4.235,00	4.234,57	4.234,57	4.234,57	99,99
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	236.788,00	236.788,00	242.610,51	242.610,51	242.610,51	102,46
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	190.000,00	95,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	190.000,00	95,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	436.788,00	436.788,00	442.610,51	442.610,51	432.610,51	99,04



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		154.137,97		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		84.237,94		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.234,57		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		242.610,48		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		190.000,00		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		190.000,00		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		432.610,48		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		99,04		

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0170 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Programa:	700 - Igualdad
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El Órgano para la igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa trabaja para el logro de la igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Por un lado, ayudando a insertar la perspectiva de género en todas las políticas forales y, por otro, fomentando las políticas locales para la igualdad en el ámbito territorial, fortaleciendo el trabajo de los grupos feministas y de mujeres, e impulsando en la sociedad la sensibilización y el cambio social a favor de la igualdad.

Evolución del diagnóstico de situación:

Los datos globales sobre la situación de mujeres y hombres en Gipuzkoa apenas han sufrido variaciones, ya que dichos cambios no suelen producirse en periodos cortos de tiempo. La tasa de actividad de las mujeres en Gipuzkoa es del 51,7%, mientras que la de los hombres es de 61,2% (Eustat). Respecto al tipo de jornada de trabajo, el 66,6% de la población en la CAE con jornada parcial son mujeres, frente al 33,4% de los hombres (Cifras 2020. Mujeres y hombres en Euskadi). Además, son las mujeres las que más se acogen a medidas de conciliación en el ámbito laboral. Por otro lado, los datos sobre el reparto de las tareas domésticas y de cuidados en la CAE indican que las mujeres, en conjunto, aún dedican una hora y media diaria más a esas actividades que los hombres (Eustat). Esto tiene consecuencias económicas para las mujeres. Así, la brecha salarial en Gipuzkoa se sitúa en torno al 25%, dado que el salario medio para los hombres es de 28.052€, frente a 21.007€ en el caso de las mujeres (Departamento de Hacienda y Finanzas). Por su parte, la renta media personal de las mujeres en Gipuzkoa representa una diferencia de 10.641€ a favor de los hombres, ya que ellas ingresan 17.459€ al año, frente a los 28.100 de los hombres (Cifras 2020. Mujeres y hombres en Euskadi).

Estos datos evidencian la persistencia de las huellas de la división sexual del trabajo y de los roles de género, que traen como consecuencia peores condiciones de vida para las mujeres, y que, además, sustentan fenómenos tan graves como la feminización de la pobreza o la violencia sexista. Se trata de desigualdades estructurales que se reproducen a nivel mundial, y que si bien sufren pequeñas variaciones, se mantienen en el tiempo. Por ello, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha establecido un objetivo específico (el nº 5) para la igualdad de mujeres y hombres, al tiempo que plantea la incorporación de la perspectiva de género en el resto de objetivos.

Evolución de la necesidad:

Necesidad de promover la independencia económica de las mujeres y la igualdad en el ámbito laboral
Necesidad de mejorar la detección, prevención y atención ante la violencia machista contra las mujeres
Necesidad de promover la corresponsabilidad social de los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados.

Población objetivo:

DFG, administraciones locales y asociaciones y grupos feministas.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal - asistencia técnica externa - presupuesto.

2. Actividades/procesos a

1. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes
2. Puesta en marcha y coordinación de espacios de trabajo.
3. Diseño de procesos de capacitación.

4. Elaboración de guías, orientaciones y directrices,
5. Otros: gestión de subvenciones, elaboración de informes, organización de reuniones, participación en estructuras interinstitucionales.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes, asesoramiento e informes de verificación, formación, subvenciones, directrices, iniciativas de sensibilización, guías, informes de seguimiento.

Marco regulador del Programa:

Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
Norma Foral 2/2015, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV
III Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa
Normativa administrativa

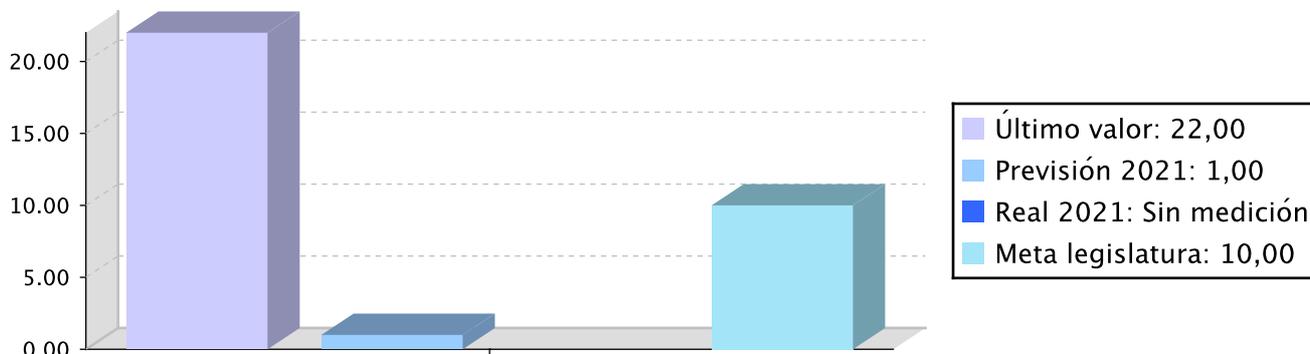
ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Mejorar la alineación de las diferentes políticas forales con el objetivo de promover la igualdad, reforzando la gobernanza colaborativa, tanto en la propia DFG, como en relación con los ayuntamientos y grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa.

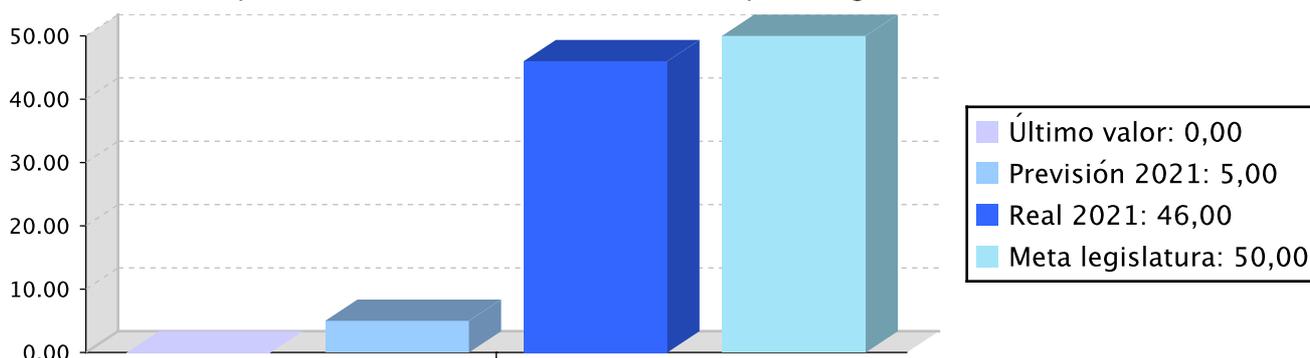
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Desarrollo de proyectos de igualdad de mujeres y hombres con al menos 5 departamentos forales y otros tantos ayuntamientos, reforzando a su vez el trabajo a favor de la igualdad de las organizaciones de mujeres del territorio.	Número	22,00	1,00	Sin medición	10,00
Nº de ayuntamientos que han participado en los programas, espacios de trabajo e iniciativas específicas puestas en marcha para impulsar las políticas para la igualdad a nivel local. Implementación de tres nuevas unidades para la igualdad.	Número	0,00	5,00	46,00	50,00
Nº de grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa que han participado en el espacio de interlocución con el Órgano para la Igualdad.	Número	0,00	5,00	19,00	35,00

Tendencia

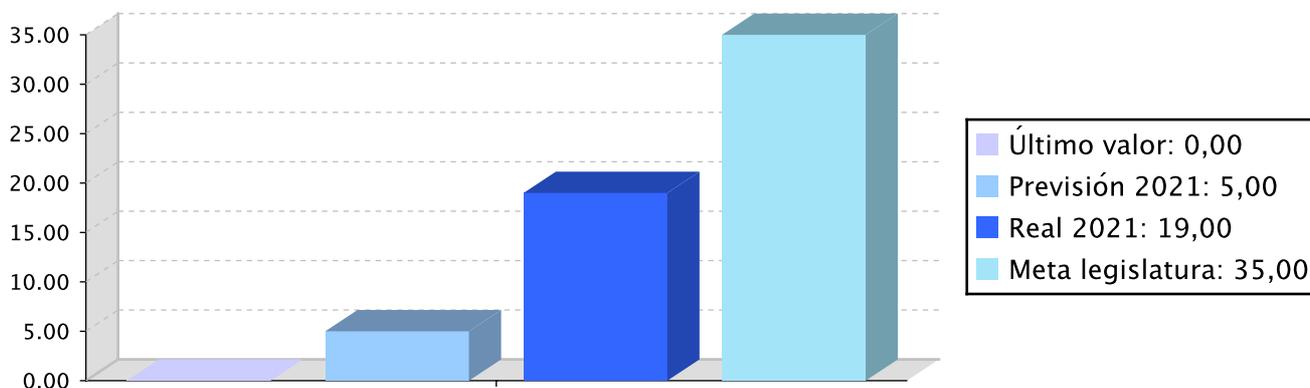
Desarrollo de proyectos de igualdad de mujeres y hombres con al menos 5 departamentos forales y otros tantos ayuntamientos, reforzando a su vez el trabajo a favor de la igualdad de las organizaciones de mujeres del territorio. – Número



Nº de ayuntamientos que han participado en los programas, espacios de trabajo e iniciativas específicas puestas en marcha para impulsar las políticas para la igualdad a nivel local. Implementación de tres nuevas unidades para la igualdad. – Número



Nº de grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa que han participado en el espacio de interlocución con el Órgano para la Igualdad. – Número



Memoria

El programa de igualdad está directamente vinculado al objetivo nº5 del Plan Estratégico:

(OE.05) Mejorar la alineación de las diferentes políticas forales con el objetivo de promover la igualdad, reforzando la gobernanza colaborativa, tanto en la propia DFG, como en relación con los ayuntamientos y grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa.

De cara a la consecución del objetivo, el Órgano para la Igualdad ha desarrollado seis líneas de actuación para el periodo 2020-2023:

1. Generación de condiciones internas adecuadas para la implantación de la transversalidad de género a nivel foral.
2. Promoción de las políticas para la igualdad a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios.
3. Coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista en Gipuzkoa.
4. Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con la DFG.
5. Promoción activa de la colaboración interinstitucional en materia de igualdad de mujeres y hombres.
6. Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Todas las actuaciones previstas por el Órgano para la Igualdad para su implementación en 2021 han sido abordadas, a excepción de Apoyo a la organización del alarde mixto de Irún, que no se ha realizado al no celebrarse el propio Alarde debido a las medidas para la prevención del Covid-19. El resto de actuaciones se han completado al 100%, a excepción de las siguientes:

Coordinación a nivel territorial y foral del trabajo de las áreas de igualdad y de servicios sociales forales y de los ayuntamientos de Gipuzkoa para la mejora de la atención a las víctimas de violencia machista. 10%

Promoción de las políticas para la igualdad en el ámbito municipal. 90%

Etorkizuna Eraikiz: igualdad de oportunidades en la empresa y conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 80%

Hay dos actuaciones que tuvieron un desarrollo menor en 2020 y que también lo tienen en 2021. Por un lado el apoyo al Alarde mixto de Irún, ya mencionado, y por otro la coordinación territorial para la mejora de la atención a las víctimas de violencia machista, a través del trabajo conjunto entre el personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales. A pesar de que se está trabajando conjuntamente con el Departamento de Políticas Sociales, ha habido otras prioridades en el trabajo conjunto y no ha podido darse un mayor grado de avance en esta acción en concreto.

La actuación denominada Promoción de las políticas para la igualdad en el ámbito municipal, ha alcanzado un grado de desarrollo del 90%, y no del 100%, al no haberse desarrollado la parte de impulso de estructuras de igualdad en ayuntamientos y mancomunidades.

Por último, la actuación englobada en Etorkizuna Eraikiz y denominada Igualdad de oportunidades en la empresa y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ha tenido un desarrollo del 80% por retrasos atribuibles a la situación generada por el Covid-19, que ha dificultado la participación directa de empresas en algunos actos. La actuación, sin embargo, terminará de completarse en el año 2022.

Con respecto a las actuaciones que tuvieron un menor desarrollo en el año 2020 especialmente debido a la pandemia-, cabe destacar que en 2021 se ha completado el proceso de evaluación de la Norma Foral 2/2025 para la Igualdad y que se ha continuado avanzando en el proceso de creación de las Unidades de Igualdad departamentales. En el segundo semestre de 2021, había ya 7 Unidades de Igualdad nombradas, y se realizó un proceso de formación básica inicial con todas ellas. Además, y respecto al proyecto de las Casas de las Mujeres en Gipuzkoa en el marco de Etorkizuna Eraikiz se ha desarrollado el trabajo previsto para 2021, y se continuará trabajando en 2022.

En consecuencia, el resultado final global del grado de avance es del 92% (cinco puntos más que en 2020), mientras que la ejecución presupuestaria ha sido del 91%.

Por otro lado, y de cara a medir el grado de cumplimiento del objetivo principal nº5 del Plan Estratégico por toda la Diputación Foral, se establecieron tres indicadores. Es preciso puntualizar aquí que los indicadores han sufrido un ajuste a finales de 2021. Por ello, el primer indicador incluido en la Cuenta General 2021 se deja en blanco, y se sustituye en esta memoria por el nuevo indicador relativo a las unidades de igualdad.

1. Número de unidades para la igualdad implementadas y formadas en igualdad en la DFG: Tal y como se ha mencionado más arriba, a mediados de 2021 había 7 unidades de igualdad nombradas, siendo el objetivo de legislatura contar con 9 unidades, una por cada departamento foral. Respecto a la formación, se ha realizado una primera formación inicial básica, en la que han participado las 7 unidades creadas.

2. Nº de ayuntamientos que han participado en los programas, espacios de trabajo e iniciativas específicas puestas en marcha para impulsar las políticas para la igualdad a nivel local: A continuación se recogen los tres programas impulsados desde el Órgano para la Igualdad para la promoción de las políticas de igualdad a

Memoria

nivel local, y el número de ayuntamientos que han participado cada uno de ellos:

- a. Inclusión de la igualdad en los procedimientos administrativos: 21
- b. Espacio de trabajo de técnicas de igualdad de Gipuzkoa: 17
- c. Programa Berdinbidean: 34

Algunos ayuntamientos participan en más de un espacio al mismo tiempo. En concreto, el grupo de inclusión de la igualdad en los procedimientos administrativos, se nutre de ayuntamientos de los otros dos espacios. Así, el número de participaciones sería 72, pero el número de ayuntamientos y mancomunidades que participan en uno o más espacios es de 46. Destacar, por último, que dentro de la cifra se incluyen 43 ayuntamientos y 3 mancomunidades, y que estas últimas agrupan a 12 ayuntamientos.

TOTAL: 46

3. Nº de grupos feministas y asociaciones de mujeres a favor de la igualdad en Gipuzkoa que han participado en el espacio de interlocución con el Órgano para la Igualdad: En 2021 han sido 19 las asociaciones que han participado en los diversos encuentros y grupos de trabajo puestos en marcha en el marco de Gunea, el espacio de interlocución de los grupos feministas y de mujeres a favor de la igualdad con la Diputación Foral.

Finalmente, y en relación con las políticas transversales, cabe señalar lo siguiente:

Se ha cumplido en su totalidad con lo planificado en materia de normalización lingüística, en la medida en que todas las actuaciones del Órgano para la Igualdad, así como las comunicaciones, documentación, acciones de sensibilización y relaciones, se han realizado en bilingüe o sólo en euskera, siempre que lo haya posibilitado la situación. En este sentido, remarcar que la gran mayoría de relaciones y comunicaciones llevadas a cabo con las administraciones locales han sido, y son, exclusivamente en euskera, ya que la realidad sociolingüística del territorio así lo permite. De hecho, incluso muchos ayuntamientos destinatarios de los programas de impulso de políticas para la igualdad así lo exigen.

En relación con la participación ciudadana, cabe destacar la labor del espacio de participación Gunea, así como los presupuestos participativos, donde ha resultado elegido un proyecto propuesto por el Órgano para la Igualdad y denominado Transformación social para la puesta en valor del cuidado .

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Generación de condiciones internas adecuadas para la implantación de la transversalidad de género a nivel foral.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	449.924,91	468.074,91	460.372,59		
1.1 Acción					
Bg.1.1.1. Evaluación de la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.	61.381,32	61.381,32	59.706,69		100,00
1.2 Acción					
Impulso de la implementación de las unidades departamentales para la igualdad y generación de un marco de trabajo con ellas.	10.680,66	10.680,66	9.843,34		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.3 Acción Asistencia técnica al Órgano para la Igualdad en su labor de impulso, coordinación, asesoramiento y seguimiento de las políticas forales para la igualdad.	101.981,99	101.981,99	100.725,43		100,00
1.4 Acción Impulso y asesoramiento a los departamentos forales para la integración de la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y en la implementación del III Plan para la Igualdad	48.062,97	48.062,97	44.295,06		100,00
1.5 Acción Implementación de las acciones específicas que corresponde ejecutar al Órgano para la Igualdad en el marco del III Plan.	227.817,97	245.967,97	245.802,07		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		485.170,00	344.850,00
1.3 Acción Asistencia técnica al Órgano para la Igualdad en su labor de impulso, coordinación, asesoramiento y seguimiento de las políticas forales para la igualdad.		183.920,00	183.920,00
1.5 Acción Implementación de las acciones específicas que corresponde ejecutar al Órgano para la Igualdad en el marco del III Plan.		301.250,00	160.930,00

2. Línea de Actuación:

Promoción de las políticas para la igualdad a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	544.870,28	544.870,28	506.661,44		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.1 Acción Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales para la igualdad.	198.065,66	198.065,66	197.227,57		100,00
2.2 Acción Promoción de las políticas para la igualdad en el ámbito municipal	42.680,66	42.680,66	10.334,41		90,00
2.3 Acción Convenio Ayuntamiento Beasain (Herrilab)	35.340,33	35.340,33	34.921,68		100,00
2.4 Acción Apoyar el máster de igualdad de la UPV	5.340,33	5.340,33	4.921,68		100,00
2.5 Acción Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas mancomunales para la igualdad	17.956,33	17.956,33	17.537,45		100,00
2.6 Acción Asistencia técnica para la promoción de las políticas para la igualdad locales	245.486,97	245.486,97	241.718,65		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	164.685,00	164.685,00	164.684,75
2.3 Acción Convenio Ayuntamiento Beasain (Herrilab)	60.000,00	60.000,00	60.000,00
2.4 Acción Apoyar el máster de igualdad de la UPV	10.000,00	10.000,00	10.000,00
2.6 Acción Asistencia técnica para la promoción de las políticas para la igualdad locales	94.685,00	94.685,00	94.684,75

3. Línea de Actuación:

Coordinación de la política foral de lucha contra la violencia machista en Gipuzkoa.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	108.945,28	108.945,28	102.246,76		
3.1 Acción					
Coordinación a nivel territorial y foral del trabajo de las áreas de igualdad y de servicios sociales forales y de los ayuntamientos de Gipuzkoa para la mejora de la atención a las víctimas de violencia machista.	26.701,65	26.701,65	24.608,36		10,00
3.2 Acción					
Impulso y asesoramiento para que la atención de los servicios forales de atención a las víctimas de violencia sexista se realice desde la perspectiva de la igualdad.	26.701,65	26.701,65	24.608,36		100,00
3.3 Acción					
Apoyar interinstitucionalmente al programa Beldur Barik para la prevención de violencia machista con gente joven.	28.840,33	28.840,33	28.421,68		100,00
3.4 Acción					
Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios forales de atención a la violencia machista contra las mujeres.	26.701,65	26.701,65	24.608,36		100,00

4. Línea de Actuación:

Fomento y refuerzo del movimiento feminista y asociativo a favor de la igualdad y de su relación con DFG.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	695.294,59	695.294,59	656.383,79		
4.1 Acción					
Apoyo a las actividades del movimiento feminista y asociativo de mujeres en Gipuzkoa.	468.743,63	468.743,63	463.955,55		100,00
4.2 Acción					
Asistencia técnica a asociaciones de mujeres para la formulación de proyectos.	25.680,66	25.680,66	24.744,49		100,00
4.3 Acción					
Asistencia técnica a GUNEA	97.349,31	97.349,31	94.418,71		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
4.4 Acción Apoyo a los espacios para el empoderamiento y participación social de las mujeres (Casa de mujeres Donostia).	43.840,33	43.840,33	43.421,68		100,00
4.5 Acción Apoyo a la organización del alarde mixto de Irún.	34.340,33	34.340,33	4.921,68		5,00
4.6 Acción Apoyo a la Asociación Bidez Bide para el empoderamiento e integración socio-laboral de mujeres migradas.	25.340,33	25.340,33	24.921,68		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	23.560,00	23.560,00	23.559,30
4.3 Acción Asistencia técnica a GUNEA	23.560,00	23.560,00	23.559,30

5. Línea de Actuación:

Promoción activa de la colaboración interinstitucional en materia de igualdad de mujeres y hombres.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	44.041,98	44.041,98	29.530,02		
5.1 Acción Trabajo interinstitucional para la mejora de las políticas para la igualdad en la CAE	19.620,99	19.620,99	14.765,01		100,00
5.2 Acción Trabajo interinstitucional para la igualdad a nivel estatal y/o internacional.	24.420,99	24.420,99	14.765,01		100,00

6. Línea de Actuación:

Sensibilización social acerca de las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres.



100,00 %

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	355.083,96	355.083,96	260.282,99		
6.1 Acción Etorkizuna Eraikiz: igualdad de oportunidades en la empresa y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	114.020,99	114.020,99	72.036,30		80,00
6.2 Acción Campañas y acciones de sensibilización	136.020,99	136.020,99	120.826,73		100,00
6.3 Acción Organización de jornadas y encuentros sobre igualdad.	71.020,99	71.020,99	52.654,95		100,00
6.4 Acción Realización de diagnósticos, estudios e informes en materia de igualdad.	34.020,99	34.020,99	14.765,01		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El órgano para la Igualdad sigue teniendo carácter transversal. Su ámbito exclusivo de actuación sigue siendo el impulso de las políticas forales en materia de igualdad. Le corresponde por lo tanto al Órgano: el impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas forales para la igualdad, establecimiento de medidas para el fomento de políticas para la igualdad a nivel local, apoyo para el fortalecimiento de las redes y prácticas feministas, coordinación de la política foral contra la violencia machista, sensibilización de la ciudadanía e interlocución y coordinación con el resto de administraciones públicas.

Cuantificación: 2.370.327,59 (100,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.1. Realizar un seguimiento de la implantación de la normativa de referencia para la DFG en materia de igualdad.	(1,85 %)	Bg.1.1.1. Evaluación de la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.	100,00	
		Bg.1.1.2. Análisis de la alineación de la política de igualdad desplegada desde la DFG con lo dispuesto en la Ley de modificación de la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres, con el objeto de identificar los cambios que supone para la institución su entrada en vigor.	100,00	
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(0,93 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	100,00	
Bg.OO. 2.1. Seguir avanzando en la mejora de la planificación para la igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	(1,85 %)	Bg.2.1.2. Aportación de criterios y orientaciones para la integración de la perspectiva de género en todas las fases de la planificación.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 2.2. Propiciar el desarrollo de la planificación para la igualdad de mujeres y hombres en los ayuntamientos y mancomunidades de Gipuzkoa.	(11,74 %)	Bg.2.2.1. Apoyo a los ayuntamientos y mancomunidades en la planificación y desarrollo de proyectos estratégicos realizados en el marco de su política para la igualdad de mujeres y hombres.	66,67	
		Bg.2.2.2. Asesoramiento a las mancomunidades y ayuntamientos para mejorar tanto su política específica de igualdad, como la integración de la perspectiva de género en las políticas sectoriales y en los procedimientos administrativos.	100,00	
		Bg.2.2.3. Apoyo para la puesta en marcha de la política para igualdad en los municipios de Gipuzkoa con menos de 10.000 habitantes que no tengan área de igualdad (Berdinbidean).	100,00	
Bg.OO. 3.1. Adecuar el Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres de la DFG, al cumplimiento de la normativa en materia de igualdad y al desarrollo de sus competencias.	(0,93 %)	Bg.3.1.1 Realización de un análisis de las necesidades del Órgano para la Igualdad en relación con las competencias que le atribuye el marco normativo actual	100,00	
Bg.OO. 3.3. Desarrollar una estrategia que permita apoyar a los ayuntamientos y mancomunidades para que creen y consoliden órganos o unidades para la igualdad, promoviendo el equilibrio territorial y teniendo en cuenta la realidad de los municipios más pequeños de Gipuzkoa.	(3,07 %)	Bg.3.3.1. Impulso de estructuras para la igualdad en ayuntamientos y mancomunidades.	0,00	
		Bg.3.3.2 Consolidación de la red técnica de Igualdad de los municipios de Gipuzkoa para el refuerzo conjunto y la transferencia de experiencias y de buenas prácticas a nivel territorial, en coherencia con el trabajo que se desarrolla desde Berdinsarea.	100,00	
Bg.OO. 4.2. Dotar a las unidades departamentales para la igualdad de la DFG de las competencias que les permitan apoyar y asesorar al personal de la DFG en la transversalización del principio de igualdad de mujeres y hombres en su actividad sectorial.	(3,70 %)	Bg.4.2.1 Articulación de un proceso de formación-acción dirigido al Órgano para la Igualdad y a las unidades departamentales para la igualdad que posibilite que se sitúen como referentes especializados para el asesoramiento del personal de la DFG.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(4,44 %)	Bg.5.1.1 Diagnóstico sobre la situación de la incorporación de la variable sexo en formularios, hojas de solicitud, registros administrativos y bases de datos relacionadas con personas existentes en la DFG e incorporación de la citada variable en el caso de que no lo esté.	100,00	
		Bg.5.1.2 Análisis del tratamiento que se hace de los datos desagregados por sexo para conocer su impacto en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y programas estratégicos para la DFG.	1,00	
		Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	
Bg.OO. 5.2. Revisar, a partir de la experiencia de los departamentos de la DFG, el procedimiento para la elaboración de informes previos de evaluación de impacto de género de la normativa.	(1,48 %)	Bg.5.2.1 Realización de un proceso de reflexión-acción con los departamentos implicados en la elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género en la normativa y de planes sectoriales para su revisión y difusión.	100,00	
		Bg.5.2.2 Generación de un espacio de trabajo específico con el Departamento de Hacienda de cara a identificar mejoras viables y necesidades específicas en la elaboración de normativa e informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	
Bg.OO. 5.5. Avanzar en la mejora de la metodología de trabajo para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de la DFG.	(1,85 %)	Bg.5.5.1 Generación de encuentros entre personal técnico foral y personas expertas en materia de presupuestos con perspectiva de género para ampliar el conocimiento sobre las diversas metodologías existentes.	100,00	
Bg.OO. 6.1. Reforzar la colaboración interna (intra e interdepartamental) y externa (interinstitucional) en materia de igualdad.	(11,11 %)	Bg.6.1.1 Participación activa en los espacios de coordinación institucional para la igualdad, en los que participan los tres ámbitos de la administración (autonómico, foral y municipal).	100,00	
		Bg.6.1.2 Puesta en marcha de iniciativas transfronterizas en materia de igualdad en colaboración con el Departamento de Pirineos Atlánticos.	100,00	
		Bg.6.1.3 Seguimiento de las iniciativas que en materia de igualdad se desarrollen en todos los ámbitos (autonómico, estatal, comunitario e internacional) y participación en aquellas que se considere de interés.	100,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 6.2. Visibilizar y generar espacios de interlocución estables en la DFG con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad.	(3,67 %)	Bg.6.2.1. Refuerzo de la plataforma on-line GUNEA, como espacio para la participación e interlocución de la DFG en materia de igualdad de mujeres y hombres.	50,00	
		Bg.6.2.2. Impulso de espacios para que las redes existentes entre el tejido asociativo feminista y de mujeres sean interlocutoras con el Órgano para la Igualdad de la DFG.	100,00	
		Bg.6.2.3. Mejora de la accesibilidad de la información on-line generada por el Órgano para la Igualdad con el fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	100,00	
Ec.OO. 10.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la igualdad en la transformación económica y social.	(4,96 %)	Ec.10.1.1 Sensibilización a la ciudadanía sobre cómo afectan las desigualdades de género en todos los ámbitos de la vida.	100,00	
		Ec.10.1.3. Elaboración de un estudio sobre el impacto diferenciado en mujeres y hombres de la crisis global (económica, social, sanitaria y de seguridad) generada por la Covid-19.	100,00	
Ec.OO. 11.1. Apoyar a las empresas y organizaciones para que incorporen la igualdad en su cultura, estrategia y modelo de gestión.	(3,70 %)	Ec.11.1.1 Apoyo a las empresas no obligadas por ley a tener plan para la igualdad, en la implantación de medidas para la igualdad y la conciliación que promuevan la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado.	80,00	
		Ec.11.1.2 Realización de encuentros para el intercambio de conocimientos, reconocimiento y visibilización de las empresas guipuzcoanas que están trabajando en el diseño e implantación de medidas para la igualdad y la conciliación corresponsable en el territorio.	80,00	
Ec.OO. 11.3. Promover la conciliación corresponsable en el Territorio	(3,70 %)	Ec. 11.3.1 Desarrollo del proyecto HerriLab, como experiencia piloto para la conciliación corresponsable en un municipio del Gipuzkoa.	100,00	
Em.OO.7.1. Tener en cuenta y hacer visibles las aportaciones de las mujeres y del feminismo en la transformación social hacia la igualdad.	(1,22 %)	Em.7.1.1.Elaboración de un análisis que permita conocer el papel del asociacionismo de mujeres y feminista de Gipuzkoa en la respuesta a la Covid 19, así como el impacto de la situación generada por la pandemia en su programación y recursos.	0,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Em.OO.8.1. Fortalecer el trabajo de las asociaciones de mujeres, casas de las mujeres y escuelas de empoderamiento como herramientas para el desarrollo del empoderamiento personal y colectivo de las mujeres.	(10,52 %)	Em.8.1.1. Adecuación progresiva de la dotación de recursos a las asociaciones de mujeres y grupos feministas, con el objeto de que puedan contratar personal propio, además de llevar a cabo proyectos de interés general para la sociedad de Gipuzkoa.	50,00	
		Em.8.1.2. Desarrollo de un modelo territorial propio de Casas de las Mujeres (funciones y objetivos, diversidad territorial, relación con la DFG, personal, presupuesto, etc.).	100,00	
		Em.8.1.3 Apoyo a las asociaciones de mujeres en la formulación de sus proyectos, en el marco de la convocatoria de subvenciones para proyectos de igualdad.	100,00	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	(1,22 %)	Em.8.2.3. Generación de alianzas entre ONGDS y asociaciones de mujeres del territorio, a través del intercambio de conocimientos y experiencias.	100,00	
Em.OO.9.1. Posibilitar una mayor incidencia sociopolítica del movimiento asociativo y feminista de Gipuzkoa.	(3,11 %)	Em.9.1.1. Capacitación del movimiento feminista y de mujeres para que participe en la definición, ejecución y evaluación de las políticas forales de igualdad.	100,00	
		Em.9.1.2. Consolidación de Gunea como espacio de participación de las mujeres en la política foral.	100,00	
Em.OO.9.2. Promover el protagonismo de las mujeres en todas las acciones y propuestas culturales (artísticas, festivas, conmemorativas, deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera).	(3,70 %)	Em.9.2.1. Puesta en marcha de medidas de acción positiva para aumentar la participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en espacios festivos, como en la producción artística, literaria y audiovisual.	50,00	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(1,48 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	
		Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	0,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 14.1. Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres.	(2,22 %)	V.14.1.1. Refuerzo de espacios para la reflexión especializada sobre las características y el abordaje de la violencia machista contra las mujeres teniendo en cuenta, entre otros temas, el impacto de la Covid-19.	100,00	
		V.14.1.2 Diseño de un sistema de recogida de información homogénea sobre los casos de violencia machista contra las mujeres atendidos desde la DFG.	10,00	
		V.14.1.3 Mejora del sistema de seguimiento anual de la atención a víctimas de la violencia machista contra las mujeres desde los servicios forales.	10,00	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	(1,22 %)	V.14.2.1. Investigación sobre las características de la violencia machista sexual en la infancia, incidiendo en las necesidades específicas que requiere su abordaje desde los recursos y servicios forales.	0,00	
V.OO. 14.3. Incrementar el rechazo social a la violencia machista contra las mujeres a partir de la comprensión de las desigualdades de género que la generan y sustentan.	(8,15 %)	V.14.3.1 Refuerzo de las acciones de sensibilización que pongan el foco en la vinculación entre las desigualdades de mujeres y hombres y la violencia machista contra las mujeres.	100,00	
		V.14.3.2. Impulso del derecho a la reparación colectiva del daño desde la respuesta pública, evitando la revictimización de las mujeres que enfrentan violencia machista.	100,00	
		V.14.3.3. Participación en el programa interinstitucional Beldur Barik para la prevención de la violencia machista entre la juventud en la CAE.	100,00	
		V.14.3.4. Puesta en marcha de un programa de prevención de la violencia en Gipuzkoa dirigido a jóvenes, a partir del diseño de diferentes materiales audiovisuales.	100,00	
V.OO. 15.1. Incrementar el alcance y calidad de los servicios forales de atención a la violencia machista contra las mujeres.	(1,26 %)	V.15.1.1 Diseño y puesta en marcha del servicio de atención psicosocial y sociojurídica para mujeres víctimas de violencia machista	60,00	
V.OO. 15.2. Extender el modelo de atención a la violencia machista contra las mujeres a otros recursos forales no específicos de violencia.	(2,44 %)	V.15.2.1. Adecuación de los espacios de trabajo forales en materia de violencia machista, de forma que queden incorporados a los mismos todos los servicios implicados en su abordaje y se pueda articular así la atención a víctimas de manera integrada y coordinada.	90,00	
		V.15.2.2 Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia.	40,00	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
V.OO. 15.3. Avanzar en el abordaje foral del derecho a la reparación individual del daño de las víctimas de la violencia machista contra las mujeres.	(0,74 %)	V.15.3.2. Refuerzo de la dimensión comunitaria de la atención a la violencia machista contra las mujeres a través del apoyo, asesoramiento y coordinación con los grupos feministas y asociaciones de mujeres, Escuelas de Empoderamiento y Casas de las Mujeres, teniendo en cuenta los objetivos y funciones de estos espacios.	50,00	
V.OO. 16.2. Generar instrumentos que posibiliten una coordinación eficaz en y entre las instituciones implicadas en la atención a la violencia machista contra las mujeres en Gipuzkoa.	(0,93 %)	V.16.2.3. Impulso de protocolos locales para la prevención y actuación ante la violencia machista contra las mujeres.	50,00	
V.OO.16.1. Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres.	(2,78 %)	V.16.1.1 Refuerzo de los espacios de coordinación interdepartamental en materia de violencia machista existentes en la DFG.	90,00	
		V.16.1.2. Creación de un espacio de coordinación territorial entre la DFG y los servicios de atención supramunicipales participantes en el II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a la violencia machista contra las mujeres.	0,00	
		V.16.1.3. Consolidación de los espacios que existen entre la DFG y las entidades locales para la coordinación de la actuación ante la violencia machista contra las mujeres.	10,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres cuenta con el reconocimiento de la unidad administrativa en euskera. Y eso, hace del euskera la lengua principal de trabajo y de relación. También, en la atención a la ciudadanía, formación y promoción, contratación administrativa y aplicaciones informáticas.

Cuantificación: 26.136,63 (1,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(5,88 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
		Los anuncios en prensa y resto de actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.	100,00
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(13,72 %)	Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	75,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades	50,00
		Si para llevar a cabo un proyecto se necesita firmar un contrato, éste estará sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística.	100,00
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	75,00
		Servicio de información a las personas usuarias tanto en euskera como en castellano	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(3,92 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales	90,00
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera	90,00
		2.2.1. Atención	90,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(13,72 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación	100,00
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo	55,00
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad	100,00
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.	82,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	82,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00
		Todos los escritos que se manden estarán redactados en las 2 lenguas oficiales	82,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(5,88 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas	70,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas	70,00
		3.3.3. Relaciones presenciales internas	70,00
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	70,00
		Envío en euskera de las comunicaciones generales al personal	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.1. Administración	(11,77 %)	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.	100,00
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.	100,00
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	(9,80 %)	5.2.1. Relaciones escritas con entidades privadas	90,00
		5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas	90,00
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorías. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.	93,33
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras.	80,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(31,37 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la parte comunicativa del proyecto.	100,00
		Promoción del euskera en las relaciones con la totalidad del sector público municipal	100,00
6.3. PERSONAS: integrar la gestión lingüística en la gestión del personal	(3,92 %)	6.3.1. Contratación de personal y promoción interna	100,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

A fin de que se lleve a cabo el establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, hay en el Territorio Histórico de Gipuzkoa un espacio participativo efectivo de interlocución política con representantes del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad llamado GUNEA. Dicho espacio tiene un doble objetivo: por un lado, articular su participación en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas forales que afectan a las mujeres y de las específicas en la promoción de la igualdad; y, por otro lado, promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo sus prácticas de ciudadanía activa en todos los ámbitos de la vida pública, cultural, económica y social.

Cuantificación: 45.254,47 (1,91 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(11,11 %)	Espacio de participación y diálogo sobre temas relacionados con la igualdad.	100,00	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada
2. Información y contraste de una política pública	(44,44 %)	Bg.1.1.1. Evaluación de la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.	0,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Planificación y seguimiento anual del grado de cumplimiento del III Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres.	100,00	
		Participación en espacios de coordinación interinstitucional de políticas públicas para la igualdad en la CAV.	100,00	
		Participación en espacios para la coordinación y mejora de las políticas públicas para la igualdad a nivel estatal e internacional.	100,00	
4. Deliberación de una política pública	(22,22 %)	Los ayuntamientos que tienen la posibilidad y están dispuestos a crear un departamento de igualdad, se ponen en contacto con la Diputación Foral, y juntos -el Ayuntamiento y la Diputación-, analizan su posible viabilidad a largo plazo. La deliberación se lleva a cabo entre ambas instituciones, basándose siempre en los resultados del análisis previamente realizado.	100,00	Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		V.14.3.4 Puesta en marcha de un programa de prevención de la violencia en Gipuzkoa dirigido a jóvenes, a partir del diseño de diferentes materiales audiovisuales.	100,00	
5. Deliberación de una política pública y propuesta acordada	(22,22 %)	Desarrollo y seguimiento del proyecto HerriLab mediante la cooperación entre la Diputación Foral y el Ayuntamiento de	100,00	Otras administraciones, Técnico/as
		Creación y dinamización de un grupo de trabajo compuesto por asistentes sociales y personal técnico de los ayuntamientos y de la Diputación que atienden a las víctimas de violencia machista, identificando y consensuando las claves encaminadas a la mejora de la atención que se ofrece a las víctimas en el territorio.	0,00	



Relación de ODS asociados al programa

Relación de ODS asociados al programa		
ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
 5-IGUALDAD DE GENERO Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	2.015.477,59	533.094,05
Total	2.015.477,59	533.094,05



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	534.033,00	534.033,00	492.235,10	492.235,10	492.235,10	92,17
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	913.127,00	922.277,00	801.811,43	792.485,72	792.425,28	85,92
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	751.001,00	760.001,00	730.817,16	730.817,16	730.817,16	96,16
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.198.161,00	2.216.311,00	2.024.863,69	2.015.537,98	2.015.477,54	90,94
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.198.161,00	2.216.311,00	2.024.863,69	2.015.537,98	2.015.477,54	90,94



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	118.245,00	603.415,00	463.094,05	463.094,05	76,75
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	188.245,00	673.415,00	533.094,05	533.094,05	79,16
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	188.245,00	673.415,00	533.094,05	533.094,05	79,16



PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	492.235,15			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	792.425,28		463.094,05	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.817,16		70.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.015.477,59		533.094,05	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	2.015.477,59		533.094,05	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	90,94		79,16	